



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUM. 43

9 y 16 de marzo de 1983.

Sala de Juntas del Consejo Académico.

Unidad Xochimilco

ACTA DE LA SESION

PRESIDENTE: Fís. Sergio Reyes Luján

SECRETARIO: Mtro. Jorge Ruíz Dueñas

1. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario después de pasar lista de asistencia informó la presencia de 22 miembros, cuyo registro aparece consignado en la relación que se adjunta al Acta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA

SRITA. YOLANDA MORALES. Solicitó el cambio del punto 12 relativo al informe del Rector General, sobre el conflicto laboral, como punto Núm. 5, mismo que se aprobó por 16 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.

FIS. ROBERTO OLAYO. Solicitó la inclusión de un punto relativo a lectura de comunicaciones varias.

Apoyando esta propuesta el Sr. Reyes agregó que era conveniente que este punto fuera el anterior inmediato al relativo al informe del Rector General sobre el conflicto laboral. Dicha modificación se aprobó por 16 votos a favor y 8 abstenciones.

MTRA. HILDA DAVILA. Solicitó la inclusión de un punto relativo a la designación de una Comisión para analizar los problemas de los trabajadores académicos de tiempo determinado, mismo que en la Sesión Núm. 41 se ofreció contemplarse en el siguiente Orden del Día. Dicha modificación se aprobó como punto Núm. 6, contándose 19 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

PRESIDENTE. Propuso, en el punto Núm. 4 del Orden del Día presentado, la inclusión de las ratificaciones de la Lic. Rosa -- María Nájera Nájera, como miembro de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud; de la D.I. María Aguirre Tamez y de los arquitectos Juan José Serrano Gómez y Angel Mercado Moraga, como miembros de la Comisión Dictaminadora en el Area de Producción y Contexto del Diseño.

Después del recuento de votos se declaró que la modificación propuesta se aprobaba por unanimidad.

Asimismo, el Presidente del Colegio comunicó la solicitud planteada por el Dr. González Cuevas en el sentido de agregar, en el punto Núm. 7 del Orden del día presentado, la parte relativa a la propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía mencionada en el punto Núm. 10, como discusión y aprobación, en su caso, en el seno del propio Colegio, debido a que se trataba de modificaciones menores por lo que no requerían de la integración de una Comisión para su estudio.

Después del recuento de votos se declaró que la modificación propuesta se aprobaba por 20 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

A continuación se transcribe el Orden del Día modificada, misma que se aprobó por unanimidad.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Núm. 42, celebrada el 25 de febrero de 1983.
4. Lectura de comunicaciones varias.
5. Informe del Rector General con relación al conflicto laboral ocurrido por la revisión de salarios, el pasado mes de febrero.
6. Designación de una Comisión para analizar los problemas de trabajadores académicos de tiempo determinado.
7. Ratificación de la Dra. Ana Marisela Maubert Franco como miembro de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Básicas; Lic. Rosa María Nájera Nájera y Dr. José Luis Reyes Sánchez como miembros de la Comisión Dictaminadora en el Area de Humanidades; y D.I. María Aguirre Tamez, Arq. Angel Mercado Moraga y Arq. Juan José Serrano Gómez como miembros de la Comisión Dictaminadora en el Area de Producción y Contexto del Diseño.
8. Ratificación del Ing. Javier Osorio Jiménez como miembro de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en sustitución del Ing. Antonio Martín Lunas.
9. Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco sobre la creación del "Curso de Especialización a nivel de Posgrado, en Diagnóstico Integral y Patología Bucal".

10. Discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco sobre modificaciones al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación y al Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía.
 11. Designación de una Comisión para analizar la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, sobre la creación de la Maestría en Desarrollo Rural.
 12. Autorización, en su caso, de la prórroga para la entrega de los Dictámenes correspondientes, de la Comisión para formular el Reglamento de Alumnos, la Comisión que estudia el Calendario Escolar y la Comisión que formulará el Proyecto de Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico.
 13. Integración de una Comisión abocada al estudio de mecanismos que establezcan alternativas de financiamiento, que permita a la Universidad afrontar las restricciones presupuestales.
 14. Autorización, en su caso, de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1981 que, con el Dictamen del Auditor Externo, somete a consideración del Colegio, el Patronato de la Universidad, en los términos de la fracción VII del artículo 13 de la Ley Orgánica.
 15. Asuntos Generales.
3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUM. 42

SR. JOSE A. REYES. Solicitó se realizaran modificaciones en las páginas 2, 6, 43, 44, 45, 48 y 49, mismas que se encuentran registradas en el Acta debidamente sellada y firmada por la Secretaría del Colegio Académico.

SR. ANGEL CORRAL. Solicitó que en la página 23 se cambiara el nombre de Víctor por Angel Corral.

FIS. ROBERTO OLAYO. Solicitó se agregaran los nombres de los asistentes a la Sesión Núm. 42, ya que en el Acta se hace esta mención pero no aparecen consignados en ella.

PRESIDENTE. Respondió al respecto que la lista de asistencia se agrega al legajo sellado, cosido e integrado en su totalidad de cada sesión, que constituye el archivo del Colegio Académico.

Después de proceder al recuento de votos, el Secretario del Colegio declaró la aprobación del Acta de la Sesión Núm. 42, por unanimidad.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES VARIAS

Se dio lectura a comunicaciones de diversos sectores de la Universidad referentes al conflicto laboral ocurrido.

DR. ADOLFO ROSADO. Comunicación del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, dirigida al Fís. Sergio Reyes Luján, Rector General de la Universidad.

FIS. ROBERTO OLAYO. Comunicación del personal Académico de los Departamentos de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, y de Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, dirigida a la Comunidad Universitaria.

Comunicación de profesores y alumnos del Area de Ingeniería Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de la Unidad Iztapalapa, dirigida a la Comunidad Universitaria y a la Opinión Pública.

SR. JOSE A. REYES. Solicitó la autorización del Colegio Académico para que el alumno Eduardo González de la Unidad Iztapalapa diera lectura a una comunicación de los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Energía, dirigida al Colegio Académico.

Q.F.B. SALVADOR VEGA. Comunicación de docentes del Departamento de Producción Agrícola y Animal de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de la Unidad Xochimilco, dirigida al Colegio Académico de la Universidad.

Comunicación del Departamento de Sistemas Biológicos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de la Unidad Xochimilco.

PROFR. GUILLERMO VILLASEÑOR. Comunicación del "Colegio de Profesores de Psicología Social" de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, dirigida al Colegio Académico de la Universidad.

Comunicación del "Colegio de Profesores de Ciencia Política" de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, dirigida al Colegio Académico de la Universidad.

SRITA. YOLANDA MORALES. Solicitó la autorización del Colegio Académico para que el Sr. Francisco Juárez hiciera uso de la palabra.

SR. FRANCISCO JUAREZ. Comentó que fue una solución importante la reciente modificación al Calendario Escolar; que en un momento determinado lo que no parecería justo sería que el Rector General diera una respuesta negativa a la recomendación del Colegio Académico. Señaló que la ampliación del trimestre no repercute únicamente en las actividades de los trabajadores académicos, sino también en las de los administrativos.

SR. JOSE A. REYES. Solicitó al Rector General una actitud universitaria en la resolución de la recomendación enfática hecha por el Colegio Académico y que considere que el problema

presentado ha conducido a un enfrentamiento entre profesores y alumnos, enfrentamiento que él puede evitar.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Colegio dio por concluido el punto.

5. INFORME DEL RECTOR GENERAL CON RELACION AL CONFLICTO LABORAL OCURRIDO POR LA REVISION DE SALARIOS, EL PASADO MES DE FEBRERO

PRESIDENTE. Informó que de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo que se tiene celebrado en esta Institución con el Sindicato que representa los intereses de los trabajadores de la Universidad, el SITUAM emplazó a huelga a la Universidad en los términos del Contrato, en virtud de que el tabulador vigente al 31 de enero del presente año tenía que ser revisado. La demanda que hizo el Sindicato consistió en un incremento salarial del 100% por considerar que el poder adquisitivo se había reducido y se tenía que resarcir esta pérdida y además, por considerar que los factores de la producción se habían desequilibrado a lo largo del año en que había estado vigente el tabulador de salarios anterior. Tan pronto como se recibió esta demanda, misma que fue presentada en los términos de la Ley Federal del Trabajo, en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, esta última la transmitió a la Universidad dándose respuesta a ella a través de la citada Junta Federal. La respuesta que dio la representación de la Universidad fue en el sentido de que no consideraba atribuible a la Universidad Autónoma Metropolitana el supuesto desequilibrio entre los factores de la producción, y que contendría por la demanda salarial de acuerdo con la ampliación líquida que obtuviera de su subsidio para los propósitos de remuneraciones y las prestaciones que consecuentemente se incrementan. Una vez que se dio respuesta a esto se fijó una fecha para, en los términos de la Ley Federal del Trabajo, proceder a la reunión de conciliación en el seno de esta Junta. Mientras tanto, las representaciones de la Universidad y del Sindicato

se reunieron en diferentes ocasiones, en las que se hicieron los siguientes planteamientos:

20 de enero

- La representación Sindical ratificó su demanda de incremento salarial del 100%, y la representación de la Universidad, en virtud de que ya había hecho las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Educación Pública y por su conducto, además de haberlo hecho en forma directa ante la Secretaría de Programación y Presupuesto, ofreció el 25% de incremento salarial.

25 de enero

- La representación Sindical ratificó su demanda del 100% y la representación de la Universidad ratificó su ofrecimiento del 25%.
- La representación Sindical rechazó la oferta del 25% y además solicitó que la representación de la Universidad procediera a analizar alternativas que ofrecían a la demanda original del 100%. Estaban, entre otras, equiparar los salarios de algunos niveles y categorías de personal administrativo y académico con los correspondientes del Instituto Politécnico Nacional, del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Colegio de México; discutir el aumento salarial con base en el manual de puestos formulado entre ambas representaciones, efecto o acción a la que se llamaría retabulación; informar sobre el impacto presupuestal del 25% que había ofrecido la Universidad, la distribución de remuneraciones destinadas al personal de base y al personal de confianza, y la distribución presupuestal destinada exclusivamente al personal de confianza en cuanto al monto total del presupuesto.
- La representación de la Universidad sostuvo su posición de ajustarse únicamente a los términos del emplazamiento, es

decir, a discutir únicamente el incremento salarial en términos del Contrato Colectivo y además acordó favorablemente las peticiones de información que solicitaba la representación sindical.

28 de enero

- La representación Sindical rechazó una vez más el incremento del 25%.
- La representación de la Universidad ratificó su ofrecimiento del 25%.
- La representación Sindical solicitó el rango y la desviación standard de los promedios salariales de base y de los correspondientes al personal de confianza.
- La Universidad ofreció el dato de la desviación standard.

29 de enero

Ambas representaciones acudieron a la audiencia de conciliación, en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; ahí mismo tuvieron una entrevista conjunta con el Secretario del Trabajo quien ofreció intervenir personalmente para tratar de obtener mayores recursos.

1° de febrero

- Dos horas antes de la hora prevista para el estallamiento de la huelga, la representación de la Universidad informó a la representación Sindical que el ofrecimiento de intervención personal del Secretario del Trabajo no había dado resultado y que no se había autorizado el subsidio para pretender realizar una igualación. Posteriormente, a las 23:00 hrs. estalló la huelga

10 de febrero

- La representación de la Universidad ratificó su ofrecimiento del 25%.
- La representación Sindical ratificó su demanda del 100% y rechazó la oferta del 25%. Expresó otras alternativas, como actualizar el 5.5% que se otorga como prestación para material didáctico y de trabajo, en términos de los salarios del 31 de enero de 1982, y pidió se actualizara este 5.5% al salario del 1° de enero de 1983, integrando este porcentaje al salario para posteriormente otorgar el aumento.
- La representación Sindical propuso también una revisión trimestral de salarios e insistió en equipararlos con salarios del Instituto Politécnico Nacional, para administrativos, y con la Universidad Nacional Autónoma de México, para académicos. Además solicitó se redujeran los salarios al personal de confianza; y se redujera el personal de confianza. También se solicitó que para obtener más recursos se canalizarán los recursos propios al pago de salarios, o se redujera la construcción de edificios.
- La representación de la Universidad rechazó, por consideraciones materiales y formales, la incorporación del 5.5%. En primer lugar por no tener recursos y, en segundo lugar, por no ser parte del Contrato Colectivo la discusión de este asunto. Asimismo se rechazaron las peticiones de reducir los salarios al personal de confianza, y el personal de confianza, por impedimentos legales. En primer lugar por el bajo porcentaje de éste; en segundo lugar, por operar deficitariamente en recursos propios; y, en tercer lugar, por no depender de la Universidad lo relativo a construcciones.

14 de febrero

- En reunión celebrada también en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la representación de la Universidad ofreció

ció un bono de \$1,250.00 como ayuda para despensa y 25% de salarios caídos, más un 25% de incremento salarial.

15 de febrero

- La representación de la Universidad ratificó su oferta anterior.

18 de febrero

- La representación Sindical rechazó el pago del 25% de salarios caídos pero señaló que había posibilidades de negociar por mandato del Comité de Huelga.
- La representación de la Universidad ratificó su oferta del 25% de salarios caídos, el concepto de bono inicial de \$1,250.00, y el 25% de aumento general; además, informó a la representación Sindical que la propuesta expresada en estos términos no podía ser sostenida en forma indefinida. Asimismo se invitó a esta representación a reconsiderar la propuesta a la mayor brevedad, en virtud de que cada día que transcurría de huelga se estaba, entre otras cosas, poniendo en peligro la propia fuente de trabajo.
- La propuesta nueva que la representación Sindical hizo en estas dos sesiones de un bono especial llamado para despensa, correspondió a una acción que se había tomado para resolver la revisión salarial en el Colegio de México, y una vez que este modelo se puso en práctica, obviamente con la autorización de las correspondientes oficinas del Gobierno Federal, de los subsidios que corresponden al pago de estas cuestiones, la Universidad gestionó que también fuera beneficiada en términos del bono llamado de despensa para poder ofrecerlo.

- La representación sindical propuso otras alternativas: una revisión de salarios en el mes de julio y un aumento diferido del 12.5%; nivelar todos los salarios con otras instituciones; actualizar el 5.5% a salarios de enero de 1983; la posibilidad de que el bono de \$1,250.00 fuese en efectivo o canjeable en la tienda de la Universidad Autónoma Metropolitana y además solicitó se reinstalara en su puesto a un trabajador que había sido rescindido en la Tienda de Autoservicio de la Universidad.
- La respuesta que dio la representación de la Universidad fue que no podía comprometer un incremento de salario en el mes de julio, ni tampoco un aumento diferido del 12.5% por no tener autorización de mayores recursos financieros; también la no igualación de salarios con otras instituciones y la actualización del 5.5%. Por otra parte, se aceptó que el bono de \$1,250.00 fuese en efectivo o canjeable en la Tienda. En cuanto a la reconsideración de la rescisión de un trabajador se dijo que se sujetaría al procedimiento del Contrato Colectivo y a la decisión de la autoridad competente en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

21 de febrero

- La representación Sindical rechazó el 25% de salarios caídos; ratificó su propuesta del 100% de incremento salarial y además propuso diferir el pago del bono hasta noviembre de 1983. No rechazó la propuesta relativa al bono, simplemente requirió mayor información con objeto de someterla a la consideración del Comité de Huelga.
- La representación de la Universidad, por otra parte, ofreció el 50% de salarios caídos, el 25% de incremento salarial y el bono de \$1,250.00 a partir de julio de 1983, proporcionando, además, la información solicitada.

22 de febrero

- La representación Sindical pidió se asentara en el acta correspondiente al levantamiento, que accedía a firmar pero no aceptar un aumento que era insuficiente. Se presentaron algunos detalles para redactar el acta que resolvería el conflicto.
- La representación de la Universidad estuvo de acuerdo en que los \$1,250.00 del llamado bono para despensa fuese en efectivo, y aceptó que en un solo convenio estuvieran vertidas las tres cifras dado que la pretensión inicial fue que hubiesen dos convenios.

Finalmente a las 24:00 hrs. del día 22 de febrero se firmó el acuerdo correspondiente entre las representaciones de la Universidad y del Sindicato, y se procedió a recibir las instalaciones que, habiendo estado en período de huelga, habían permanecido cerradas.

FIS. ROBERTO OLAYO. Solicitó información acerca de si la Universidad hizo alguna gestión con algún modelo extra al 25%, que no hubiera sido el modelo del Colegio de México; cuáles fueron los modelos que propuso la Universidad a la Secretaría de Programación y Presupuesto.

PRESIDENTE. Respondió que fue el contractual el único modelo presentado; un porcentaje de incremento salarial. A preguntas de otros consejeros informó que los diversos pasos de negociación se dan a partir del momento en que se hace el ofrecimiento inicial y el propio proceso de negociación va conformando el acuerdo final. Por otra parte, señaló que hasta el momento no ha existido un presupuesto para 1983, sino un subsidio inicial. Con dicho subsidio, las Unidades conforman sus anteproyectos de presupuesto, las cuales reunidos en la Rectoría General y presentados al Patronato de la Universidad, conforman el proyecto final de presupuesto que se presentará a la consideración del Colegio Académico. El subsidio inicial es parte del

presupuesto de ingresos que se presentará al Colegio Académico, la otra parte de este presupuesto será lo que se recibirá de los ingresos propios de la Universidad. Una vez que se inicia la revisión del tabulador de salarios y una vez que se ha firmado un convenio con el Sindicato, se ha iniciado la gestión para la primera ampliación al subsidio inicial que, ya autorizada, se destinará al pago del 25% de incremento salarial; la segunda ampliación será para contender con el bono de despesa de \$1,250.00; estas gestiones requieren de una precisión de las plantillas de la Universidad y que se ha solicitado a las Unidades se tenga en cuenta. Existe también una tercera ampliación, que de hecho fue la primera que se solicitó; dado que el subsidio inicial autorizado no era suficiente ni siquiera a precios del 31 de enero de 1983. Tan pronto como se conformen las plantillas reales, el cálculo del 25% y el cálculo de la despesa, así como se han integrado las necesidades mínimas de inversión que se requieren, estos documentos se envían a la Secretaría de Programación y Presupuesto a través de la Secretaría de Educación Pública para que, por escrito, se autorice el incremento del subsidio de la misma manera en que se autorizó el subsidio inicial. En estos momentos no existe documentado ningún remanente, por el contrario, existe un subsidio deficitario mientras no se obtengan las ampliaciones correspondientes.

Después del recuento de votos, se declaró, por 21 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones; que el asunto estaba suficientemente discutido.

A continuación, y con base en el ofrecimiento hecho en la Sesión anterior en el sentido de que la respuesta a la recomendación del Colegio Académico se daría en el transcurso de la siguiente sesión, y que ésta sería convocada en un plazo breve, el Presidente de este Organismo Colegiado procedió a dar respuesta a dicha recomendación; posteriormente hubo intervenciones de miembros del Colegio Académico en diversos sentidos. Para finalizar el punto el Presidente resumió 2 propuestas:

- 1) Que Colegio Académico recomiende a los órganos correspondientes promover aún más la realización de foros y seminarios, en los cuales se pueda ver la relación sociedad-estado en épocas de crisis, habiéndose manifestado unánimemente el Colegio Académico por esta propuesta.
- 2) En función de la técnica que se utilice, se haga un resumen conservando los matices enriquecedores de cada una de las posiciones y se dé a conocer a la Comunidad a través del Organó Informativo el análisis que se ha hecho; dicha propuesta obtuvo 19 votos a favor y 4 abstenciones.

PRESIDENTE. En relación con la técnica para realizar el mencionado resumen, propuso hacer un esfuerzo continuando con la Sesión independientemente del asunto; si se decidía continuar el siguiente lunes, preparar, para entonces, el resumen con objeto de que el Colegio Académico considerara si habían sido recogidos todos los matices de las posiciones externadas por los miembros del Colegio, haciendo la revisión de la primera parte él mismo.

PROFR. GOMEZ. Propuso la integración de una Comisión para que elaborase dicho documento, integrada por las personas que apuntaron los aspectos medulares de la discusión.

DR. FRANCISCO PAOLI. Propuso que se hiciera una expresión individual por parte de los miembros del Colegio Académico que sostuvieran diversas posiciones y haciendo una selección de los mismos, presentaran su versión con un límite de extensión.

DR. GUSTAVO CHAPELA. Manifestó su opinión en el sentido de que le parecía que lo que debía publicarse en el Organó Informativo era el acta debidamente aprobada por el Colegio Académico, ya que en ella estarían las intervenciones y argumentos principales.

ARQ. JOSE L. JIMENEZ. Propuso que ya que es la Secretaría del Colegio Académico la que tiene toda la información para este

tipo de trabajos, se diera un voto de confianza al Rector para la elaboración del documento.

PRESIDENTE. Indicó a los miembros del Colegio Académico que el resumen era un trabajo muy difícil y que por esa razón proponía que se presentara en una reunión posterior para que, junto con la transcripción de esa parte del acta, estudiaran el citado documento; al no haberse sostenido ninguna de las propuestas anteriores sintetizó la técnica para la elaboración del resumen: la Oficina Técnica del Colegio Académico transcribe, el Secretario del Colegio Académico prepara el resumen y se presentaría el miércoles de la siguiente semana a las 16:00 hrs. Asimismo se acordó que un día antes se enviaría el documento a los miembros del Colegio Académico.

MIÉRCOLES 16 DE MARZO, SEGUNDA REUNION DE LA SESION NO. 43, - 16:00 HRS.

A continuación se transcribe el texto del resumen presentado por la Secretaría del Colegio Académico.

En su sesión 42 del pasado 25 de febrero, el Colegio Académico acordó recomendar al Rector General que cubriera el 50% de los salarios caídos restantes, adicionales al 50% que pactó con la representación del Sindicato en el convenio con el que se dio por terminada la revisión del tabulador de salarios. En la sesión 43, del 9 de marzo, el Rector General dio respuesta al Colegio. Por acuerdo de dicho órgano colegiado, a continuación se presenta un resumen de la intervención del Rector General.

ANTECEDENTES

Antes de dar respuesta, el Rector General consideró necesario

hacer una reseña histórica de situaciones análogas que se han presentado en esta Casa de Estudios. Así, recordó que:

1. En julio de 1976, cuando se establecieron las Condiciones Generales de Trabajo en el marco del Apartado B del artículo 123 constitucional, se suspendieron las labores durante 33 días. A la firma de dicho instrumento jurídico, el Rector General decidió unilateralmente el pago de 29 de los días, por las siguientes razones:

- a) Para favorecer el equilibrio económico en el presupuesto familiar del personal.
- b) Porque muchos miembros del personal no estuvieron de acuerdo en que para la solución del problema se recurriera a la suspensión de actividades.

Posteriormente, el Colegio Académico recomendó implícitamente que el Rector General cubriera los salarios de los 4 días restantes. En la sesión correspondiente se dieron los siguientes argumentos:

- a) Que sería conveniente propiciar mejores relaciones - entre las representaciones del Sindicato y de la Universidad.
- b) Que el descuento de 4 días no sería objetado si se hubiera pactado pero que, al ser una decisión unilateral, se consideraba como una sanción.
- c) Que una medida de tal índole promovería la identificación de soluciones nuevas para el manejo de las relaciones laborales.

El Rector General decidió aceptar la recomendación y ordenó cubrir los 4 días restantes.

2. En octubre de 1976 se revisó el tabulador de salarios en forma "emergente", sin suspensión de actividades.
3. En febrero de 1977, y con motivo de la primera revisión salarial pactada, se suspendieron las labores durante 11 días. El Rector General decidió unilateralmente el pago de la totalidad de los salarios, por las razones siguientes:
 - a) Para iniciar un proceso que lleve al establecimiento de mecanismos universitarios para resolver los problemas laborales de la Universidad.
 - b) Por el compromiso público del Sindicato de trabajar para reponer el tiempo perdido en el conflicto.
 - c) Por la confianza de que el personal cumplirá con la obligación que tiene la Universidad ante el país, de utilizar los recursos que recibe para la realización de las tareas señaladas en la Ley Orgánica.

La decisión se tomó a pesar de no haberse propuesto mecanismos diferentes para resolver los problemas universitarios y de una reducida participación de la comunidad universitaria.

4. En febrero de 1978, con motivo de la primera revisión integral de las Condiciones Generales de Trabajo, se suspendieron las actividades durante 10 días. El Rector General decidió unilateralmente pagar el 50% de los salarios no devengados, lo cual se anunció antes de terminar el proceso de revisión. Con posterioridad, el Colegio Académico acordó solicitar al Rector General la reconsideración de tal medida. Este decidió no atender la solicitud por las razones siguientes:

- a) Para tratar de evitar que la suspensión de actividades como medida de presión para obtener mejores condiciones económicas se hiciera una costumbre.
 - b) Para modificar una actitud que iba en contra del desarrollo futuro de la Universidad.
 - c) Porque no podía, por principio, renunciar a acudir a mecanismos legales.
 - d) Por las experiencias anteriores.
5. En febrero de 1979 se revisó el tabulador de salarios sin suspensión de actividades.

6. En febrero de 1980 se llevó a cabo la segunda revisión integral de las Condiciones Generales de Trabajo; se suspendieron las labores durante 6 días. El Rector General decidió pagar exclusivamente el período de descanso semanal correspondiente a los cuatro días trabajados, previos a dicha suspensión.

Posteriormente, el Colegio Académico acordó recomendar al Rector General que reconsiderara la medida en base a:

- a) Los "logros académicos" obtenidos en la revisión.
- b) Promover la unificación y avance de lo que representan las Condiciones Generales de Trabajo.

El Rector General decidió no aceptar la recomendación.

7. En febrero de 1981 se revisó el tabulador de salarios, sin el estallamiento de la huelga emplazada.

8. En noviembre de 1981 el Sindicato estalló una huelga por supuestas violaciones del Contrato Colectivo de Trabajo, la cual duró 8 días. En el convenio que celebraron las representaciones de la Universidad y el Sindicato para - terminar la huelga se acordó el pago del 50% de los salarios correspondientes a los días no laborados.

El Colegio Académico acordó recomendar al Rector General que cubriese a los trabajadores de base el 100% de los salarios caídos con motivo de la huelga. La razón fundamental que se adujo fue la de buscar un nuevo esquema de las relaciones entre el Rector General y el Sindicato.

El Rector General decidió aceptar la recomendación, por única vez durante su período, indicando que en el futuro se atendería a lo que se pactara entre la Universidad y el Sindicato.

9. En febrero de 1982 se realizó la primera revisión del ya Contrato Colectivo de Trabajo, sin estallamiento de huelga.
10. En noviembre de 1982 el Sindicato emplazó por una revisión de salarios de "emergencia". No se pactó incremento alguno y no estalló la huelga.
11. En febrero de 1983, con motivo de la revisión del tabulador de salarios, el Sindicato estalló una huelga que duró 22 días. De acuerdo con un desplegado que publicó el Sindicato, la huelga fue:
 - a) Para rechazar el 25% de aumento salarial ofrecido;

- b) Contra la austeridad que impone un Estado en esencia hostil a los trabajadores;
- c) En rechazo a una estrategia que sólo beneficia a los dueños del capital;
- d) En rechazo a la lógica absurda que alienta al Estado: salvar al capital sacrificando a los trabajadores;
- e) Por el fortalecimiento del movimiento independiente y democrático;
- f) Para impulsar el fortalecimiento de la organización sindical y la educación política de los trabajadores;
- g) Para hacer reflexionar sobre la condición actual de la Universidad, sus perspectivas y la orientación que se debe imprimirle y,
- h) Como el inicio de una lucha contra la política de austeridad.

En el convenio con el que se levantó la huelga, las representaciones de la Universidad y el Sindicato pactaron un 50% de los salarios correspondientes a los días de huelga.

Posteriormente el Colegio Académico acordó recomendar enfáticamente que el Rector General cubriese el 50% restante.

Como se ve de esta breve reseña histórica, en cinco ocasiones el Colegio Académico ha decidido recomendar el pago del 100% de los salarios no devengados. En las sesiones se han vertido muy diversas opiniones, incluso sobre la imputabilidad de la huelga a los trabajadores o a las autoridades universitarias. Actualmente este asunto ya no se debate pues, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Sindicato puede iniciar el juicio de imputabilidad si considera que ésta recae en la

representación de la Universidad, la cual no tiene aquel derecho. Cabe agregar que en todas las sesiones del Colegio Académico en las cuales se han debatido las diversas recomendaciones ha estado presente la representación sindical.

SITUACION ACTUAL

Considerando la experiencia acumulada desde junio de 1976, las opiniones que se recibieron en forma verbal y por escrito y el contexto en el cual se dio la recomendación del Colegio Académico, el Rector General analizó la situación con tres criterios básicos:

- 1) Buscar el bien institucional y no, simplistamente el personal.
- 2) No aceptar bajo ninguna circunstancia un chantaje en la toma de decisiones lo cual, por cierto, ningún miembro del Colegio pretendió.
- 3) Con la representación sindical y únicamente con ella, el Rector General trata los asuntos laborales, los negocia y eventualmente conviene. Bajo ninguna circunstancia se puede o se debe aceptar la injerencia de terceros en discordia. El Sindicato representa a todos los trabajadores de base de la Universidad.

También se tuvo en cuenta que la Universidad, como organismo descentralizado del Estado con autonomía consagrada en la Constitución, tiene el derecho de administrar sus recursos.

El Rector General agregó que, en base a lo anterior, quería dejar claro que:

- 1) No puede, ni debe, aceptar las presiones de diversos grupos de trabajadores que no se manifestaron en su oportunidad y, una vez que se ha pactado con el Sindicato que los representa, ahora toman posiciones diversas.

- 2) Tiene la obligación de cuidar la administración financiera de la Institución, sin perjuicio de la correspondiente al Patronato y, por ello, en ningún momento comprometerá recursos con los que no se cuente.
- 3) En éste, como en futuros asuntos de carácter laboral, cumplirá sus obligaciones como representante legal de la Universidad y hará uso de toda experiencia, mecanismos y ordenamientos jurídicos que el marco legal del país tiene previstos, lo cual también hace la representación del Sindicato.
- 4) Es falsa la afirmación del representante del Sindicato en el sentido que "sólo la reprobación de sectores importantes de la Institución impidió que la huelga fuera agredida por las autoridades bajo el pretexto de la inexistencia". De hecho, el análisis que hizo con otros órganos personales de la Universidad fue en el sentido de que no era conveniente solicitar la inexistencia.
- 5) A pesar de éxitos notables como la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo en febrero de 1982 y del proceso legislativo en el seno del Colegio Académico para la expedición del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, todavía se dista mucho de que la comunidad universitaria acepte la existencia de formas - alternativas para resolver nuestros problemas.
- 6) Si en la Universidad se van a estallar huelgas por motivos análogos a los que se tuvieron en esta ocasión, en el futuro podrían encontrarse siempre motivos políticos.
- 7) Es inaceptable que en asambleas de trabajadores se maneje el argumento de no insistir en el asunto de salarios caídos durante la huelga "al fin y al cabo luego se obtiene a través de los órganos colegiados".
- 8) Una vez más, un significativo porcentaje de las expresiones a favor de que se pague la totalidad de salarios caídos, proviene de trabajadores no sindicalizados que llegan

al extremo de actuar como jueces calificadores de las representaciones legales.

- 9) En ningún momento ha alentado, ni lo hará, una representación alternativa a la que por Contrato Colectivo se tiene pactada.
- 10) Es necesario aceptar que una huelga representa riesgo o costo para quienes la estallen.

DECISION

Por consiguiente, el Rector General acordó no aceptar la recomendación del Colegio Académico y, por lo tanto, se atenderá únicamente a lo pactado con el Sindicato para el levantamiento de la huelga. No hay duda que una respuesta en el otro sentido sería más popular, muy bien vista, y quizá hasta estimada, pero no la mejor para el futuro de la Universidad.

Finalmente, el Rector General invitó a la Comunidad Universitaria a que, independientemente de estar de acuerdo o no con su respuesta, continúe sus trabajos y estudios por el bien de la Institución.

Los argumentos que externaron algunos miembros del Colegio Académico en relación a la decisión del Rector General son los siguientes:

1. La respuesta, tiene un carácter especulativo pues no garantiza que esta alternativa funcione. Si bien es cierto que el trabajador, por un lado, debe tener un alto espíritu universitario, así también es trabajador en nuestro estado capitalista y en su lucha de clases. El análisis del Rector General tal parece que tiene un alto contenido universitario, sin embargo en el fondo existe un acto voluntarioso.

2. Un representante estudiantil sostuvo que mientras se arregla el problema los afectados serán sus representados, pues el conflicto se personifica en ellos convirtiéndolos en víctimas. El análisis objetivo de las cuestiones materiales, no es suficiente para garantizar en lo más mínimo un buen funcionamiento de la Universidad.
3. Se dijo no compartir y de hecho reprobar la medida porque en ella está implícita la idea de la imputabilidad del conflicto pasado sobre los trabajadores; sería un precedente para posteriores conflictos de la vida universitaria y que de esa manera no se encuentren vías novedosas, porque se trata de medidas que violentan y que deterioran el intercambio y la vida de esta Universidad.
4. Un representante del personal administrativo manifestó su desacuerdo con la medida, porque no se soluciona el problema, ya que más adelante lo único que va a ocasionar es que no se levante una huelga si no se gana el 100% de salarios caídos. Se les está recuperando las clases a los alumnos pero no se está pagando ese trabajo.
5. Se hizo la observación de que se pensaba que la decisión fue tomada en bien de la Institución, sin embargo esto no quiere decir que así sea en realidad. No se consideró que en la última revisión salarial se otorgó un incremento del 25% de salarios ante una inflación del 100%, lo que va a repercutir sobre el nivel académico de la Universidad. La negativa del pago de los salarios caídos hará que la comunidad se sienta resentida y que el espíritu de trabajo de los profesores se vea disminuido. Este tipo de posiciones va a aumentar los conflictos entre la Universidad y el Sindicato, y se va a deteriorar el nivel académico de la Universidad.

La medida afecta no sólo las ya deterioradas condiciones de trabajo sino que además y sobre todo erosionan el consenso y la unidad de todos los trabajadores para la búsqueda de

soluciones nuevas que logren amortiguar los efectos de una severa crisis económica que afecta el nivel académico de todos los universitarios del país y en particular los de la UAM.

6. El pago de salarios caídos sí está en manos del Rector General. El hecho de que no se paguen va a traer al interior de ella, un conflicto que hasta ahora está fuera de la Universidad. Parecería que el Rector quisiese castigar a una parte de la comunidad universitaria y no a la totalidad, porque hay una separación entre los empleados de confianza y los empleados de base. De ello se desprende que el castigo es para los trabajadores de base, de parte de la Universidad y no de una política económica externa.
7. Se mencionó que existen dos aspectos indisolubles en el ejercicio de la Rectoría. El primero es el concerniente a la representación legal, fundamentalmente determinado por la reglamentación jurídica, cuya expresión más importante radica en la defensa de la autonomía universitaria por parte del Rector General; asimismo implica la no sumisión a las voluntades estatales aunque para esto se tenga que optar eventualmente por alguna posición contraria a la de ciertos organismos gubernamentales. El segundo aspecto se refiere al papel que desempeña el Rector General como un aglutinador de la comunidad universitaria, como un impulsor de la dinámica académica, y de ser quien se preocupe porque la dinámica de las relaciones que se da entre los diversos sectores de la Universidad sea lo más adecuada posible para el desarrollo de las funciones universitarias. Este último aspecto fue enfatizado porque repercute de manera directa e inmediata en la forma como se desarrollan los fines de la Universidad. En los comunicados leídos se manifestó la preocupación por el incipiente rompimiento de las relaciones entre diversos sectores de la Universidad. Por otra parte, hay un buen grupo de académicos y no académicos sindicalizados que, sin duda, se van a ver en la necesidad de acudir a más huelgas políticas para defender sus intereses vitales y universitarios; sin embar-

go, esa mayoría está presente en el trabajo cotidiano de la Universidad y esa mayoría, con esta decisión, todavía va a incrementar su posibilidad de crítica. En esta decisión funcionó más el aspecto de representante de esta Universidad en los aspectos legales, el otro aspecto no estuvo ausente, pero no fue el predominante. Para poder afrontar la subsistencia académica se va a necesitar de una comunidad universitaria profundamente aglutinada, dinámica, convencida de los objetivos universitarios y unificada.

8. Se argumentó que existe el riesgo de conceptuar a la Universidad más como una empresa, que como una Institución - realmente preocupada por transformar la realidad, concepción que dificulta su labor, además de que no corresponde al sentir de la comunidad universitaria. Por otro lado - esta idea puede sentar el precedente de no considerar las condiciones peculiares de la crisis actual, en la que está inserta la huelga del SITUAM. Se mencionó que, al parecer, para el Rector General fue más importante manifestarse como una autoridad frente a los trabajadores, y no con una actitud de conciliar los intereses de éstos con los de la Universidad.
9. Es de preocupar el hecho de que un órgano colegiado como éste, tenga menos capacidad que el Rector, de definir lo que es el bien institucional para la Universidad.
10. Se consideró que si bien el nivel de la concepción de Colegio que tienen algunos trabajadores es equivocada, parte de esa concepción no es culpa nada más del Sindicato, sino también del Colegio.
11. Parece muy poco imaginativa, se dijo, la manera en que la representación legal de la Universidad se presenta a negociar con una ortodoxia legal. Mucho de su análisis sería válido, si esto no fuera un problema tan concreto como una revisión salarial, donde se da un contexto político total;

desde ese punto el trabajador tiene una justa demanda y la Universidad debe tener eso muy en cuenta, lo que en su análisis no se presenta.

12. Se dijo también, que donde empieza el problema al interior de la Universidad es en el momento en que se erige a una persona como responsable de la política económica de la Universidad, como el responsable del deterioro de los salarios, en este caso su representante legal. Por tal razón, parece que sí se está buscando claramente enfrentamientos hacia el interior de la Universidad. Si de algo se hapreciado la Universidad en su actuación, es de que nunca, salvo una excepción, se ha pasado por encima de los intereses de profesores y alumnos para su supervivencia. Lo que preocupa es que el clima, puede derivar en un chantaje por un sector de la comunidad. Si esto no se quiere entender, simplemente se está prolongando la capacidad de canibalismo que está ya desde hace tiempo en la Universidad. La necesidad de expresar la legítima inconformidad de los profesores, de los trabajadores, de los alumnos, tiene canales muy específicos. Es evidente entonces que las posibilidades de trabajo deben de abrir cauce, ser creativas, ser vías que propongan la base de los profesores para salir y resarcirse de este deterioro; sin embargo, gestar dentro de la Universidad un conflicto entre órganos parece además de artificial sumamente descabellado. Parece advertirse, la desmovilización preocupante de sectores importantes de profesores, que en el conflicto no participaron activamente, y que ahora, preocupados por resarcirse de un salario lo están buscando muy egoístamente y por encima, inclusive, de los intereses universitarios. Lo que procede es tener un clima en el cual haya contribuciones, y dejar claramente establecido a las dos representaciones el dirimir los problemas que les incumben a cada una.

DR. ISAAC SCHNADOWER. Mencionó que hizo una intervención en el sentido de que se tenían que buscar nuevas formas para resolver los problemas económicos, habiendo apuntado 2 de ellas:

el uso de la prensa y toda clase de publicaciones para escribir sobre la situación universitaria, intervención que no apareció en el documento presentado.

PROFR. GUILLERMO VILLASEÑOR. Señaló que en la página 7 del resumen, punto número 1 debía decir "simplemente". En el punto 5 de la página 8 se mencionaba la frase... "formas alternativas para resolver estos problemas...", por lo que solicitó se explicara a qué se refería la misma.

PRESIDENTE. Indicó que no se habían señalado estas formas en la reunión anterior pero que cuando él habló al respecto, lo que en ese momento tenía en mente, era algo sobre lo que ya en muchas ocasiones se ha abundado en su discusión. Buena parte de las demandas que ha presentado la Comunidad Universitaria, algunas de ellas a través de los Organos Colegiados y otras, a través de la representación Sindical, insiste en que sin el conflicto y estallamiento de huelga, sin la presión sobre los Organos Colegiados es perfectamente posible atender las demandas presentadas. Desde su punto de vista, lo que en la Universidad sería una forma alternativa, es que las demandas que hace la Comunidad Universitaria se analicen conforme se presentan y no esperar los momentos de crisis.

SR. JOSE A. REYES LARA. Comentó que lo que decía el resumen no era suficiente en comparación con lo que se había discutido, ya que faltaba la riqueza de matices en las diversas exposiciones; por su parte hizo algunas observaciones a los puntos 1 y 2 de la segunda parte del resumen.

PROFR. JORGE GOMEZ. Recordó que en la reunión anterior se había acordado qué tipo de documento se quería habiéndose discutido si debía ser un documento íntegro, sólo una parte de la discusión o un documento que reflejara lo expuesto, habiendo consenso por parte del Colegio, en que fuera este último, dividiéndolo en 2 partes: una correspondiente a la intervención del Rector General y otra, con las intervenciones de otros miembros del Colegio, sin que estuviera personalizada. Indicó que por el comentario del Sr. Reyes, pensaba que tenía en mente la idea de un documento excesivo, lo contrario de lo acordado

do. Asimismo citó que, hasta el momento, el Colegio Académico no se había pronunciado ni en pro ni en contra del mismo.

PRESIDENTE. Señaló que justamente era lo que preguntaba a los miembros del Colegio; que estaba a su consideración y que podían decidir si el documento no reflejó lo que se quería, por lo que se tendría que integrar una Comisión para que lo redactara, o simplemente agregar las observaciones necesarias, como las propuestas por el Sr. Reyes.

SR. JOSE A. REYES. Preguntó al Presidente del Colegio si para él era lo suficientemente explícito el documento como para que reflejara a la Comunidad Universitaria el análisis realizado.

PRESIDENTE. Respondió que su intervención estaba perfectamente contenida en el documento y que, en relación con la parte de las exposiciones de otros miembros del Colegio, reflejaban la esencia de las mismas.

PROFR. JORGE GOMEZ. Manifestó estar de acuerdo en que el documento reflejaba en buena medida las exposiciones de la reunión anterior.

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS. Propuso que, por procedimiento, se votara si el documento respondía al acuerdo del Colegio Académico y que, en caso de no ser así, se hicieran entonces las aclaraciones pertinentes.

Habiéndose sometido el documento, en lo general, a la consideración del Colegio Académico, se declaró por 20 votos a favor y 1 abstención que los miembros de este Organó Colegiado manifestaron estar de acuerdo con el mismo, procediéndose a hacer aclaraciones particulares.

PROFR. GUILLERMO VILLASEÑOR. Mencionó que no le quedaba claro lo expuesto en el punto Núm. 10 de la página 16.

PROFR. ROBERTO OLAYO. Argumentó que lo que quería decir, dado que se refería a su intervención, es que el Rector expone, como un punto dentro de su análisis, el hecho de que en las asam

bleas sindicales se manejó la situación de que no importaba el porcentaje de salarios caídos que pactara ya que posteriormente el Colegio Académico acordaría recomendar el pago de la totalidad de los mismos. Consideró que la información acerca de lo que es y lo que hace el Colegio no es algo válido en el análisis del Rector, puesto que si alguien tiene información errónea sobre lo que debe hacer este Organó Colegiado, no es imputable únicamente al Sindicato, sino a cada uno de los integrantes del citado Organó.

PROFR. GUILLERMO VILLASEÑOR. Solicitó entonces que esa argumentación se anotara en el documento, dado que no se alcanzaba a comprender como se presentaba. Con respecto a su intervención, consideró que estaba transcrita la parte más importante que, sin embargo, muchos puntos no habían sido captados con la intención que él los había expuesto. Propuso que el punto 7 se modificara en cuanto a la forma, para lo cual dio lectura a una redacción que tenía ya preparada.

PRESIDENTE. Señaló al respecto que el fondo de la intervención correspondía a la misma y que la redacción enriquecía el documento presentado por lo que indicó que ésta sería considerada como punto Núm. 7.

SR. JOSE A. REYES. Citó que en alguna de sus intervenciones había señalado que la falacia de la alternativa del Rector era la pretensión de que los trabajadores, en tanto que asalariados, traten de anteponer intereses de un alto espíritu universitario a intereses de clase, a los que de una u otra forma se debe responder y que, era esto precisamente lo que el Rector parecía olvidar en su análisis. Propuso entonces una redacción para el punto Núm. 1, misma a la que dio lectura.

PROFR. GUILLERMO VILLASEÑOR. Consideró que la primera parte del documento elaborado estaba bien sistematizada y ordenada de manera que fácilmente se captaba lo que se quería decir; que la segunda parte era el resumen de diversas intervenciones que dejaban sensación de confusión debido a una falta de coherencia en las mismas. Por lo anterior, propuso que esa parte se sistematizara de tal forma que se hicieran comprensibles los argumentos de fondo.

PRESIDENTE. Después de preguntar si había objeciones a la propuesta del Sr. Reyes, resumió: el punto Núm. 1 quedaría en los términos de la redacción leída por él; los puntos 2 al 6, en los términos del documento presentado; el punto Núm. 7, en los términos del documento leído por el Profr. Villaseñor.

PROFR. ROBERTO OLAYO. Mencionó que en una intervención había señalado que le parecía un poco vago el documento y que algunas de sus intervenciones se suscribían dentro de otras; que trató de hacer énfasis en algunos aspectos por lo que él podría resumir sus exposiciones en el punto Núm. 10. Procedió a dar lectura a una redacción para dicho punto.

PRESIDENTE. Ante tal intervención aclaró al Profr. Olayo que no había inconveniente en incluirlo, pero que eso no había sido mencionado en sus intervenciones de la reunión anterior. A continuación aclaró la forma en que debía quedar el documento: el punto 1, en la forma redactada por el Sr. Reyes; los puntos 2 al 6, 8, 9, 11 y 12 en los términos del documento presentado con una pequeña corrección en el mismo punto 2; el punto 7, en términos del documentado redactado por el Profr. Villaseñor; y el punto 10 en términos de la redacción del Profr. Olayo.

MTRA. DAVILA. Solicitó se hiciera una corrección en el punto 5 de la página 12.

PRESIDENTE. Propuso que, para hacer que el documento fuese coherente y coordinado, el Colegio Académico diera carta blanca a una Comisión de 3 personas, quienes más participación tuvieran para que realizaran ese trabajo. A continuación procedió a someter a consideración del Colegio Académico dicha propuesta, misma que se aprobó por unanimidad.

SRITA. YOLANDA MORALES. Propuso a la Mtra. Hilda Dávila y al Profr. Villaseñor.

SR. JOSE A. REYES. Se propuso a sí mismo para formar parte de la Comisión.

DR. FRANCISCO J. PAOLI. Propuso al Dr. Gustavo Chapela.

PRESIDENTE. Sometió a consideración del Colegio Académico las propuestas de integración para la Comisión, obteniéndose la siguiente votación: Profr. G. Villaseñor, 19 votos a favor; Mtra. Hilda Dávila, 19; Sr. José A. Reyes Lara, 14 y Dr. Gustavo Chapela, 12. Por lo anterior, solicitó a la Mtra. Dávila, Profr. Villaseñor y José A. Reyes que, en el transcurso del día siguiente hicieran llegar, a la Secretaría del Colegio Académico, el documento ya corregido para solicitar su publicación en el Organo Informativo.

ACUERDO NUM. 43-1

Elaboración y publicación, en el Organo Informativo, de un resumen de las intervenciones del Rector General y de otros colegiados con motivo de la respuesta a la recomendación del Colegio Académico para que se cubriera el 50% de los salarios caídos restantes. (Se transcribe a continuación).

S E P A R A T A

En su sesión 42 del pasado 25 de febrero, el Colegio Académico acordó recomendar al Rector General que cubriera el 50% de los salarios caídos restantes, adicionales al 50% que pactó con la representación del Sindicato en el convenio por el cual se dio por terminada la revisión del tabulador de salarios. En la sesión 43, del 9 de marzo, el Rector General dio respuesta al Colegio; en dicha reunión, el órgano, decidió la elaboración de un resumen de las intervenciones del Rector General y de otros colegiados, que reprodujera la riqueza de matices expresados en su oportunidad; texto que sería sometido a la consideración del propio Colegio en la

reunión del día 16 de marzo de la mencionada sesión. Como resultado de lo anterior, y en virtud de que se expresó que diversas intervenciones no estaban sistematizadas y se encontraban fuera de contexto, se acordó dar amplias facultades a una Comisión integrada por el Profr. Guillermo Villaseñor, la Mtra. Hilda Dávila y el Sr. José Antonio Reyes Lara, con el propósito de redactar un texto que superase tales inconvenientes. El resultado de dicha Comisión se publica textualmente a continuación del texto que corresponde a la intervención del Rector General.

A. INTERVENCION DEL RECTOR GENERAL

Antecedentes

Antes de dar respuesta, el Rector General consideró necesario hacer una reseña histórica de situaciones análogas que se han presentado en esta Casa de Estudios. Así recordó que:

1. En julio de 1976, cuando se establecieron las Condiciones Generales de Trabajo en el marco del Apartado B del artículo 123 constitucional, se suspendieron las labores durante 33 días. A la firma de dicho instrumento jurídico, el Rector General decidió unilateralmente el pago de 29 de los días, por las siguientes razones:
 - a) Para favorecer el equilibrio económico en el presupuesto familiar del personal.
 - b) Porque muchos miembros del personal no estuvieron de acuerdo en que para la solución del problema se recurriera a la suspensión de actividades.

Posteriormente, el Colegio Académico recomendó implícitamente que el Rector General cubriera los salarios de los 4 días restantes. En la sesión correspondiente se dieron los siguientes argumentos:

- a) Que sería conveniente propiciar mejores relaciones entre las representaciones del Sindicato y de la Universidad.
- b) Que el descuento de 4 días no sería objetado si se hubiera pactado pero que, al ser una decisión unilateral, se consideraba como una sanción.
- c) Que una medida de tal índole promovería la identificación de soluciones nuevas para el manejo de las relaciones laborales.

El Rector General decidió aceptar la recomendación y ordenó cubrir los 4 días restantes.

- 2. En octubre de 1976 se revisó el tabulador de salarios en forma "emergente", sin suspensión de actividades.
- 3. En febrero de 1977, y con motivo de la primera revisión salarial pactada, se suspendieron las labores durante 11 días. El Rector General decidió unilateralmente el pago de la totalidad de los salarios, por las razones siguientes:
 - a) Para iniciar un proceso que lleve al establecimiento de mecanismos universitarios para resolver los problemas laborales de la Universidad.
 - b) Por el compromiso público del Sindicato de trabajar para reponer el tiempo perdido en el conflicto.
 - c) Por la confianza de que el personal cumplirá con la obligación que tiene la Universidad ante el país, de utilizar los recursos que recibe para la realización de las tareas señaladas en la Ley Orgánica.

La decisión se tomó a pesar de no haberse propuesto mecanismos diferentes para resolver los problemas universitarios y de una reducida participación de la comunidad universitaria.

4. En febrero de 1978, con motivo de la primera revisión integral de las Condiciones Generales de Trabajo, se suspendieron las actividades durante 10 días. El Rector General decidió unilateralmente pagar el 50% de los salarios no devengados, lo cual se anunció antes de terminar el proceso de revisión. Con posterioridad, el Colegio Académico acordó solicitar al Rector General la reconsideración de tal medida.

Este decidió no atender la solicitud por las razones siguientes:

- a) Para tratar de evitar que la suspensión de actividades como medida de presión para obtener mejores condiciones económicas se hiciera una costumbre.
 - b) Para modificar una actitud que iba en contra del desarrollo futuro de la Universidad.
 - c) Porque no podía, por principio, renunciar a acudir a mecanismos legales.
 - d) Por las experiencias anteriores.
5. En febrero de 1979 se revisó el tabulador de salarios sin suspensión de actividades.
6. En febrero de 1980 se llevó a cabo la segunda revisión integral de las Condiciones Generales de Trabajo; se suspendieron las labores durante 6 días. El Rector General decidió pagar exclusivamente el período de descanso semanal correspondiente a los cuatro días trabajados, previos a dicha suspensión.

Posteriormente, el Colegio Académico acordó recomendar al Rector General que reconsiderara la medida en base a:

- a) Los "logros académicos" obtenidos en la revisión.

- b) Promover la unificación y avance de lo que representan las Condiciones Generales de Trabajo.

El Rector General decidió no aceptar la recomendación.

7. En febrero de 1981 se revisó el tabulador de salarios, sin el estallamiento de la huelga emplazada.
8. En noviembre de 1981 el Sindicato estalló una huelga por supuestas violaciones del Contrato Colectivo de Trabajo, la cual duró 8 días. En el convenio que celebraron las representaciones de la Universidad y el Sindicato para terminar la huelga se acordó el pago del 50% de los salarios correspondientes a los días no laborados.

El Colegio Académico acordó recomendar al Rector General que cubriese a los trabajadores de base el 100% de los salarios caídos con motivo de la huelga. La razón fundamental que se adujo fue la de buscar un nuevo esquema de las relaciones entre el Rector General y el Sindicato.

El Rector General decidió aceptar la recomendación, por única vez durante su período, indicando que en el futuro se atendería a lo que se pactara entre la Universidad y el Sindicato.

9. En febrero de 1982 se realizó la primera revisión del ya Contrato Colectivo de Trabajo, sin estallamiento de huelga.
10. En noviembre de 1982 el Sindicato emplazó por una revisión de salarios de "emergencia". No se pactó incremento alguno y no estalló la huelga.
11. En febrero de 1983, con motivo de la revisión del tabulador de salarios, el Sindicato estalló una huelga que duró 22 días.

De acuerdo con un desplegado que publicó el Sindicato, la huelga fue:

- a) Para rechazar el 25% de aumento salarial ofrecido;
- b) Contra la austeridad que impone un Estado en esencia hostil a los trabajadores;
- c) En rechazo a una estrategia que sólo beneficia a los dueños del capital;
- d) En rechazo a la lógica absurda que alienta al Estado: salvar al capital sacrificando a los trabajadores;
- e) Por el fortalecimiento del movimiento independiente y democrático;
- f) Para impulsar el fortalecimiento de la organización sindical y la educación política de los trabajadores;
- g) Para hacer reflexionar sobre la condición actual de la Universidad, sus perspectivas y la orientación que se debe imprimirle y,
- h) Como el inicio de una lucha contra la política de austeridad.

En el convenio con el que se levantó la huelga, las representaciones de la Universidad y el Sindicato pactaron un 50% de los salarios correspondientes a los días de huelga.

Posteriormente el Colegio Académico acordó recomendar enfáticamente que el Rector General cubriese el 50% restante.

Como se ve de esta breve reseña histórica, en cinco ocasiones el Colegio Académico ha decidido recomendar el pago del 100% de los salarios no devengados. En las sesiones se han vertido muy diversas opiniones, incluso sobre la imputabilidad de la huelga a los trabajadores o a las autoridades universitarias. Actualmente este asunto ya no se debate pues, de acuer-

do con la Ley Federal del Trabajo, el Sindicato puede iniciar el juicio de imputabilidad si considera que ésta recae en la representación de la Universidad, la cual no tiene aquel derecho. Cabe agregar que en todas las sesiones del Colegio Académico en las cuales se han debatido las diversas recomendaciones ha estado presente la representación sindical.

Situación actual

Considerando la experiencia acumulada desde junio de 1976, las opiniones que se recibieron en forma verbal y por escrito y el contexto en el cual se dio la recomendación del Colegio Académico, el Rector General analizó la situación con tres criterios básicos:

- 1) Buscar el bien institucional y no, el personal.
- 2) No aceptar bajo ninguna circunstancia un chantaje en la toma de decisiones lo cual, por cierto, ningún miembro del Colegio pretendió.
- 3) Con la representación sindical y únicamente con ella, el Rector General trata los asuntos laborales, los negocia y eventualmente conviene. Bajo ninguna circunstancia se puede o se debe aceptar la injerencia de terceros en discordia. El Sindicato representa a todos los trabajadores de base de la Universidad. También se tuvo en cuenta que la Universidad, como organismo descentralizado del Estado con autonomía consagrada en la Constitución, tiene el derecho de administrar sus recursos. El Rector General agregó que, en base a lo anterior, quería dejar claro que:
 - 1) No puede, ni debe, aceptar las presiones de diversos - grupos de trabajadores que no se manifestaron en su oportunidad y, una vez que se ha pactado con el Sindicato - que los representa, ahora toman posiciones diversas.
 - 2) Tiene la obligación de cuidar la administración financiere

ra de la Institución, sin perjuicio de la correspondiente al Patronato y, por ello, en ningún momento comprometerá recursos con los que no se cuente.

- 3) En éste, como en futuros asuntos de carácter laboral, cumplirá sus obligaciones como representante legal de la Universidad y hará uso de toda experiencia, mecanismos y ordenamientos jurídicos que el marco legal del país tiene previstos, lo cual también hace la representación del Sindicato.
- 4) Es falsa la afirmación del representante del Sindicato en el sentido que "sólo la reprobación de sectores importantes de la Institución impidió que la huelga fuera agredida por las autoridades bajo el pretexto de la inexistencia". De hecho, el análisis que hizo con otros órganos personales de la Universidad fue en el sentido de que no era conveniente solicitar la inexistencia.
- 5) A pesar de éxitos notables como la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo en febrero de 1982 y del proceso legislativo en el seno del Colegio Académico para la expedición del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, todavía se dista mucho de que la comunidad universitaria acepte la existencia de formas alternativas para resolver nuestros problemas.
- 6) Si en la Universidad se van a estallar huelgas por motivos análogos a los que se tuvieron en esta ocasión, en el futuro podrían encontrarse siempre motivos políticos.
- 7) Es inaceptable que en asambleas de trabajadores se maneje el argumento de no insistir en el asunto de salarios caídos durante la huelga "al fin y al cabo luego se obtiene a través de los órganos colegiados".
- 8) Una vez más, un significativo porcentaje de las expresiones a favor de que se pague la totalidad de salarios caídos, proviene de trabajadores no sindicalizados que llegan al extremo de actuar como jueces calificadores de las representaciones legales.

- 9) En ningún momento ha alentado, ni lo hará, una representación alternativa a la que por Contrato Colectivo se tiene pactada.
- 10) Es necesario aceptar que una huelga representa riesgo o costo para quienes la estallen.

Decisión

Por consiguiente, el Rector General acordó no aceptar la recomendación del Colegio Académico y, por lo tanto, se atenderá únicamente a lo pactado con el Sindicato para el levantamiento de la huelga. No hay duda que una respuesta en el otro sentido sería más popular, muy bien vista, y quizá hasta estimada, pero no la mejor para el futuro de la Universidad. Finalmente, el Rector General invitó a la Comunidad Universitaria a que, independientemente de estar de acuerdo o no con su respuesta, continúe sus trabajos y estudios por el bien de la Institución.

B. INTERVENCIONES DE OTROS COLEGIADOS

Después de la respuesta del Rector a la recomendación enfática hecha mayoritariamente por los miembros del Colegio Académico, se dió una serie de intervenciones que mostraba claramente el desacuerdo de varios colegiados con la negativa del Rector de aceptar la recomendación hecha por el Colegio Académico.

Los argumentos que se presentaron en las diversas intervenciones (en su mayoría representantes del personal académico, del personal administrativo y de los alumnos) se resumen en los siguientes puntos:

1. Se hicieron manifestaciones en contra del fundamento de la respuesta del Rector en relación a que ésta busca el bien institucional, argumentando que no es posible que una persona, en contraposición a un órgano colegiado y a las múltiples comunicaciones de la comunidad universitaria emitidas en sentido contrario, interprete unilateralmente lo que es el bien institucional y el futuro de la Universidad.

2. Se hizo notar que con la respuesta negativa hacia los trabajadores, se van a propiciar condiciones de un deterioro creciente en las relaciones entre los diversos sectores de la Universidad, dado que los trabajadores académicos estuvieron dispuestos al alargamiento del calendario escolar como una actitud responsable hacia la comunidad universitaria y en especial hacia el alumnado, y en espera de una respuesta igualmente universitaria de parte del Rector que, lo cual se manifestaría en la restitución del resto de los salarios caídos. Esta decisión tiene como consecuencia la baja en el rendimiento académico de los profesores y aprovechamiento de los alumnos y consecuentemente un deterioro en el cumplimiento de los fines académicos de la Universidad.
3. También se enfatizó en el sentido de que la respuesta del Rector, más que buscar un adecuado ejercicio de la autonomía universitaria, refuerza la política económica de austeridad del Estado al no pagar el resto de los salarios caídos, y origina un conflicto al interior de la Universidad.
4. Finalmente se manifestó que dado que la Universidad está en condiciones de pagar el resto de los salarios caídos, se agrava injustificadamente el problema económico de los trabajadores. Sobre todo teniendo en cuenta que por primera vez en la historia de esta Universidad se otorga un incremento salarial del 25% ante una inflación de precios de más del 100%.

A continuación se presentan los resúmenes* de algunas de las intervenciones en las que se encuentran de manera no sistematizada y fuera de contexto los argumentos expuestos anteriormente.

* (Los puntos 1, 7, 10 y 12 conservan la redacción presentada por los miembros del Colegio que intervinieron en la Sesión).

1. (sic) la falacia de la alternativa que propone el rector general; esta en su pretensión de q' los trabajadores y asalariados traten de anteponer sus intereses de clase a los intereses es de "alto espíritu universitario", -a lo cual

evidentemente no debemos oponernos- como si nuestra formación económico social inmersa en un modo de producción capitalista, no implicase que aún dentro de nuestra universidad, se dieran, bajo las diversas expresiones fenomenicas de lucha de clases con que se presentan las diferentes alternativas de los sectores que la componen (Estudiantes, autoridades, profesores y trabajadores administrativos).

Aunque el Rector General señale que su propuesta busca ubicar a la Universidad por el camino del "Bien Universitario", el fondo de su análisis tiene un carácter de sofisma y especulativo; caracter que las mismas contradicciones - sociales y crisis actual del país demostrarán, llevando - "inclusive la gran posibilidad de cambiar el modelo universitario que actualmente tenemos, acelerando la creación de condiciones objetivas y subjetivas para la búsqueda de nuevas alternativas universitarias.

2. Un representante estudiantil sostuvo que mientras se arregla el problema los afectados serán sus representados, - pues el conflicto se personifica en ellos convirtiéndolos en víctimas, y la alternativa que como análisis objetivo de las condiciones materiales propuso el Rector General no es suficiente para garantizar en lo más mínimo un buen funcionamiento de la Universidad.
3. Se dijo no compartir y de hecho reprobar la medida porque en ella está implícita la idea de la imputabilidad del conflicto pasado sobre los trabajadores; sería un precedente para posteriores conflictos de la vida universitaria y que de esa manera no se encuentren vías novedosas, porque se trata de medidas que violentan y que deterioran el intercambio y la vida de esta Universidad.
4. Un representante del personal administrativo manifestó su desacuerdo con la medida, porque no se soluciona el problema, ya que más adelante lo único que va a ocasionar es que no se levante una huelga si no se gana el 100% de salarios caídos. Se les está recuperando las clases a los alumnos pero no se está pagando ese trabajo.

5. Se hizo la observación de que se pensaba que la decisión fue tomada pensando en bien de la Institución, sin embargo ésto no quiere decir que así sea en realidad. No se consideró que en la última revisión salarial se otorgó un incremento del 25% de salarios ante una inflación del 100%, lo que va a repercutir sobre el nivel académico de la Universidad. La negativa del pago de los salarios caídos hará que la comunidad se sienta resentida y que el espíritu de trabajo de los profesores se vea disminuido. Este tipo de posiciones va a aumentar los conflictos entre la Universidad y el Sindicato, y se va a deteriorar el nivel académico de la Universidad.

La medida afecta no sólo las ya deterioradas condiciones de trabajo sino que además y sobre todo erosionan el consenso y la unidad de todos los trabajadores para la búsqueda de soluciones nuevas que logren amortiguar los efectos de una severa crisis económica que afecta el nivel académico de todos los universitarios del país y en particular los de la UAM.

6. El pago de salarios caídos sí está en manos del Rector General. El hecho de que no se paguen va a traer al interior de ella, un conflicto que hasta ahora está fuera de la Universidad. Parecería que el Rector quisiese castigar a una parte de la comunidad universitaria y no a la totalidad, porque hay una separación entre los empleados de confianza y los empleados de base. De ello se desprende que el castigo es para los trabajadores de base, de parte de la Universidad y no de una política económica externa.
7. (sic) Existen dos aspectos indisolubles en el ejercicio de la rectoría. El primero es el concerniente a la representación legal ante el estado. Esta representación se encuentra, en sus aspectos generales, determinada por la reglamentación jurídica. Su expresión privilegiada radica en el ejercicio de la autonomía universitaria por parte del Rector; ello implica la defensa de la autonomía, que en ocasiones llevará a la no aceptación sumisa de las voluntades estatales y que, por lo tanto, eventualmente se tenga que op-

tar por asumir posiciones contrarias a las de ciertos organismos gubernamentales. Solo en situaciones excepcionales se haría necesario llegar a un enfrentamiento directo.

El segundo aspecto del ejercicio de la rectoría es el que se refiere al papel que debe desempeñar el Rector como un aglutinador de la comunidad universitaria, como un impulsor de la dinámica académica y como alguien que se preocupa vitalmente porque las relaciones que se den en la universidad entre los diversos sectores de ella, sea la más adecuada para el correcto desarrollo de las funciones de la Universidad. Este segundo aspecto es necesario enfatizarlo en las circunstancias actuales de la UAM, porque repercute de manera directa e inmediata en la forma como se cumplen los fines de la universidad.

Es una preocupación el hecho de que en los comunicados leídos se nota un incipiente rompimiento de las adecuadas relaciones entre diversos sectores de nuestra universidad. Por otra parte existe un numeroso grupo de trabajadores, unos sindicalizados y otros no, que se van a ver en la necesidad de acudir a más huelgas políticas para defender sus intereses vitales y universitarios. Es cierto que existe un grupo grande de trabajadores que, al no sentirse representados ni por el sindicato ni por las autoridades, condenan intransigentemente las actitudes asumidas por ambas representaciones durante el conflicto de huelga; sin embargo, esas personas están presentes en el trabajo cotidiano de la universidad y ese grupo, con la decisión de no pagar el resto de los salarios caídos va a incrementar más todavía sus críticas y sus malestares.

En la decisión de no pagar el resto de salarios caídos, el Rector operó más con su carácter de representante legal de la universidad que con el carácter de aglutinador de la comunidad universitaria. Si bien el segundo aspecto no estuvo del todo ausente, ciertamente no fue el predominante.

Para nuestra comunidad universitaria, se va a presentar en el corto y mediano plazo una situación de crisis difícil de

superar, que para afrontarla va a requerir de una profunda aglutinación, con una gran convicción de los objetivos de la universidad, y estar muy unificada. La decisión tomada por el Rector, no favorece el que se den estas condiciones y por lo tanto, su decisión no fue la más acertada.

8. Se argumentó que existe el riesgo de conceptuar a la Universidad más como una empresa, que como una Institución realmente preocupada por transformar la realidad, concepción que dificulta su labor, además de que no corresponde al sentir de la comunidad universitaria. Por otro lado esta idea puede sentar el precedente de no considerar las condiciones peculiares de la crisis actual, en la que está inserta la huelga del SITUAM. Se mencionó que, al parecer, para el Rector General fue más importante manifestarse como una autoridad frente a los trabajadores, y no con un actitud de conciliar los intereses de éstos con los de la Universidad.
9. Es de preocupar el hecho de que un órgano colegiado como éste, tenga menos capacidad que el Rector, de definir lo que es el bien institucional para la Universidad.
10. (sic) Se consideró que el hecho de que en las asambleas algunos trabajadores, manejen en forma equivocada las funciones de los organos colegiados, no es un argumento valido en la desicion pues la falta de informacion sobre estas funciones es general, y de esto todos somos responsables incluyendo la rectoría.
11. Parece muy poco imaginativa, se dijo, la manera en que la representación legal de la Universidad se presenta a negociar con una ortodoxia legal. Mucho de su análisis sería válido, si esto no fuera un problema tan concreto como una revisión salarial, donde se da un contexto político total; desde ese punto el trabajador tiene una justa demanda y la Universidad debe tener eso muy en cuenta, lo que en su análisis no se presenta.
12. (sic) Es necesario buscar nuevas formas de resolver nuestros problemas, trabajando todo el tiempo y no solo en co-

yunturas relacionadas con conflictos Sindicato-Autoridades, pues debemos esperar en el futuro una continuación de la crisis, o incluso una agravación, y que se reflejará tanto en salarios como en otros recursos necesarios para la UAM.

Se apunta, por ejemplo, como las personas que tienen cabida en los medios masivos de información (intelectuales y artistas) han logrado modificar propuestas y leyes en el propio Congreso. Se sugiere que, como resultado de investigaciones bien fundadas, se usen los mismos medios para dar a conocer a la opinión pública la problemática de las Universidades, buscando promover la asignación de mayores recursos y salarios mediante presión.

Se sugiere, por último, proponer estrategias y acciones similares.

13. Se dijo también, que donde empieza el problema al interior de la Universidad es en el momento en que se erige a una persona como responsable de la política económica de la Universidad y como el responsable del deterioro de los salarios, en este caso su representante legal. Por tal razón, parece que sí se está buscando claramente enfrentamientos hacia el interior de la Universidad. Si de algo se hapreciado la Universidad en su actuación, es de que nunca, salvo una excepción, se ha pasado por encima de los intereses de profesores y alumnos para su supervivencia. Lo que preocupa es que el clima, puede derivar en un chantaje por un sector de la comunidad. Si esto no se quiere entender, simplemente se está prolongando la capacidad de canibalismo que está ya desde hace tiempo latente en la Universidad. La necesidad de expresar la legítima inconformidad de los profesores, de los trabajadores, de los alumnos, tiene canales muy específicos.

Es evidente entonces que las posibilidades de trabajo deben de abrir cauce, ser creativas, ser vías que propongan la base de los profesores para salir y resarcirse de este deterioro; sin embargo, gestar dentro de la Universidad un conflicto entre órganos pa- parece además de artificial sumamente descabellado. Parece advertirse, la desmoviliza-

ción preocupante de sectores importantes de profesores, que en el conflicto no participaron activamente, y que - ahora, preocupados por resarcirse de un salario lo están buscando muy egoístamente y por encima, inclusive, de los intereses universitarios. Lo que procede es tener un clima en el cual haya contribuciones, y dejar claramente establecido a las dos representaciones el dirimir los problemas que les incumben a cada una.

6. DESIGNACION DE UNA COMISION PARA ANALIZAR LOS PROBLEMAS DE LOS TRABAJADORES ACADEMICOS DE TIEMPO DETERMINADO

MTRA. HILDA DAVILA. Propuso que fuera 3 el número de integrantes de la Comisión.

DR. FRANCISCO J. PAOLI. Solicitó que el Colegio Académico - precisara el alcance de la tarea de esta Comisión ya que consideró que la labor de la misma no deberá introducirse en el terreno del pacto laboral. Comentó que sería conveniente definir los problemas de tipo académico que se generan a propósito de este mecanismo de contratación y que en caso de presentarse cuestiones de tipo laboral, la Comisión se mantenga a nivel de recomendaciones.

PRESIDENTE. Resumió 3 niveles de análisis: 1) En términos del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; 2) En cuanto a las repercusiones de este tipo de problemas, en el terreno académico; y, 3) En otros ámbitos, en cuyo caso solamente se haría un análisis para dar un contexto lo más completo posible.

PROFR. GUILLERMO VILLASEÑOR. Haciendo referencia a lo señalado por el Dr. Paoli, recordó la parte del Dictamen presentado por la Comisión que elaboró la parte correspondiente a Ingreso y Promoción, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en lo relativo a que se estudiarían los aspectos académicos dejando los aspectos laborales

para el pacto entre la Universidad y el Sindicato; por lo que señaló que ésta podría ser la norma ya aceptada por el Colegio Académico como guía para los trabajos de la Comisión.

PRESIDENTE. Manifestó su acuerdo en el sentido que el marco para el estudio de este tipo de asuntos se definió perfectamente por el Colegio Académico, en su oportunidad, por lo que es más que suficiente para realizar el análisis correspondiente tal como lo sugirió el Profr. Villaseñor.

Para responder a una pregunta formulada por el Dr. Gustavo Chapela en el sentido de cuáles serían las dificultades que la Comisión analizaría, el Presidente del Colegio Académico comentó que en diversos foros se ha mencionado que existen problemas con los trabajadores académicos cuya contratación es de carácter temporal, por lo que el objetivo de la Comisión sería reunir los problemas que se dicen existentes, analizarlos y proponer posibilidades de solución para los mismos, teniendo como marco de referencia el Dictamen emitido por el Colegio Académico sobre lo que significan los términos de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y el Reglamento correspondiente. Resumió que otra parte del análisis consistiría en definir cómo están afectando estos problemas al buen desarrollo de Planes y Programas Académicos y, por último, que en el caso de concluir que el análisis conduce necesariamente al terreno de lo pactable, será necesario hacer una clara diferenciación entre estos puntos ya que serían recomendaciones pertinentes para las partes que tendrán que intervenir en la solución del asunto. Después de definir el objetivo de la Comisión propuso que, dada la labor que se tendrá que realizar, se integrara esta Comisión con más de 3 personas.

MTRA. HILDA DAVILA. Retiró su propuesta inicial de integración.

PRESIDENTE. Propuso una integración de 2 miembros de cada uno de los sectores que tienen que intervenir en este asunto, aclarando que si el Colegio decidía la participación de los representantes administrativos, no había inconveniente.

ING. SERGIO FIGUEROA. Manifestó su deseo de que las 3 Unidades fueran representadas.

PRESIDENTE. Ratificó su propuesta señalando que los integrantes serían 2 representantes del personal académico, 2 órganos personales, 1 alumno y 1 trabajador administrativo, estando representadas las 3 Unidades.

DR. ADOLFO ROSADO. Preguntó a la Mtra. Dávila si estaría de acuerdo en que la integración de esta Comisión se efectuase en una próxima reunión, ya que posiblemente para entonces se instalase el Colegio Académico para el período 1983-1985, por lo que la Comisión, quizá para entonces no se haya reunido.

MTRA. HILDA DAVILA. Manifestó no estar de acuerdo al respecto y señaló que en vista de que las personas que ingresarán al Colegio serán sólo profesores y alumnos, se comprometerían a documentar a quienes les sustituyan en esta Comisión.

SR. JOSE A. REYES. Igualmente, manifestó que por parte del sector estudiantil se garantizaría la continuidad en los trabajos de dicha Comisión.

ING. SERGIO FIGUEROA. Propuso que la Comisión estuviese integrada por 3 profesores, 1 por cada Unidad; 3 órganos personales, 1 por cada Unidad; 1 representante alumno y 1 representante del personal administrativo.

PRESIDENTE. Retiró su propuesta.

SR. JOSE A. REYES. Propuso que en lugar de 3 órganos personales y 1 alumno sean 3 alumnos y 1 órgano personal.

MTRA. HILDA DAVILA. Propuso que la Comisión estuviera integrada por 7 personas; 2 representantes alumnos, 2 órganos personales, 2 representantes del personal académico y 1 representante del personal administrativo. Sugirió que primero se eligieran a los 3 órganos personales y en función de ello se elegirían a los demás miembros de la Comisión.

SR. JOSE ANTONIO REYES. Retiró su propuesta adhiriéndose a la de la Mtra. Dávila.

PRESIDENTE. Señaló las 2 propuestas existentes: 1) la propuesta del Ing. Figueroa en el sentido de elegir a un profesor de cada Unidad, 1 órgano personal de cada Unidad, 1 alumno y 1 representante del personal administrativo; 2) la propuesta de la Mtra. Dávila en el sentido de elegir a 2 alumnos, 2 órganos personales, 2 representantes de los trabajadores académicos y 1 representante de los trabajadores administrativos.

El resultado fue el siguiente: propuesta 1) 6 votos a favor; propuesta 2) 13 votos a favor y 3 abstenciones.

Propuestas de órganos personales:

- Dr. González Cuevas propuso al Ing. Figueroa
- Profr. Gómez propuso al Mtro. Varela
- Mtro. Varela propuso al Dr. Paoli

Para representantes del personal académico:

- Dr. Paoli propuso al Profr. Jorge Gómez
- Mtro. Varela propuso al Profr. Guillermo Villaseñor
- Profr. Villaseñor y Mtra. Morales propusieron a la Mtra. Dávila

Para representantes de los alumnos:

- Sr. Víctor Corral propuso al Sr. José Antonio Reyes Lara y al Sr. Angel Corral

Para representante del personal administrativo:

-Sr. José Antonio Reyes Lara propuso a la Srta. Morales.

PROFR. GUILLERMO VILLASEÑOR. Antes de fijar el plazo para la entrega del Dictamen de esta Comisión, señaló que se debía tomar en cuenta que cuando se hizo la propuesta se habló de una posible sugerencia en el sentido de que previo a los trabajos de análisis se realicen diversos foros en las Unidades acerca del problema de los profesores temporales. Por tanto, pidió que teniendo en cuenta esta propuesta que se hará a la Comisión como metodología para iniciar sus trabajos, se contemple un plazo que permita la realización de este tipo de actividades. Propuso 6 meses como plazo.

Propuestas para Asesores:

-Profr. Jorge Gómez propuso al Mtro. Ricardo Lobo.

-Dr. Isaac Schnadower propuso al Ing. Eduardo de la Garza y al Dr. Paoli.

PRESIDENTE. Mencionó entonces que se recomendará a la Comisión la organización de eventos donde haya la mayor posibilidad de participación con objeto de que la Comunidad Universitaria tenga la posibilidad de externar sus preocupaciones al respecto.

Después de las votaciones correspondientes para integración de la Comisión y el plazo para la presentación de su dictamen, el Colegio Académico tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 43-2

Designación de una Comisión que defina los problemas que en diversos foros se han mencionado en relación con

los trabajadores académicos por tiempo determinado, los analice y proponga posibilidades de solución teniendo como marco de referencia el Dictamen emitido por el Colegio Académico, sobre lo que significan los términos de Ingreso, Promoción y Permanencia del personal Académico y el Reglamento correspondiente; y cómo están afectando estos problemas al buen desarrollo de los Planes y Programas Académicos.

La Comisión quedó integrada por los siguientes representantes:

ING. SERGIO FIGUEROA BALDERAS, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco.

MTRO. ROBERTO VARELA VELAZQUEZ, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

PROFR. JORGE GOMEZ HERNANDEZ, Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa.

MTRA. HILDA ROSARIO DAVILA IBAÑEZ, Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

SR. JOSE ANTONIO REYES LARA, Representante Alumno de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

SR. ANGEL CORRAL GASTELUM, Representante Alumno de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco.

SRITA. YOLANDA MORALES OLGUIN, Representante del Personal Administrativo de la Unidad Xochimilco.

ASESORES:

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO, Abogado General.

DR. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO, Rector de la Unidad Xochimilco.

MTRO. RICARDO LOBO OECHMICHEN, Miembro del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

ING. EDUARDO DE LA GARZA, Miembro de la Comisión de Apoyo de Desarrollo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

Se acordó un plazo de seis meses para la entrega de su Dictamen.

Antes de pasar al punto siguiente, el Profr. Jorge Gómez, solicitó una aclaración en cuanto a que debido al corrimiento del Calendario Escolar, algunas contrataciones de personal concluyen con anterioridad a las fechas modificadas y las actas correspondientes se elaborarán a nombre de estos profesores.

PRESIDENTE. Informó que esta situación fue debidamente estudiada por lo que la duda expresada por el Profr. Gómez quedó aclarada.

7. RATIFICACION DE LA DRA. ANA MARISELA MAUBERT FRANCO COMO MIEMBRO DE LA COMISION DICTAMINADORA EN EL AREA DE CIENCIAS BASICAS; LIC. ROSA MARIA NAJERA NAJERA Y DR. JOSE LUIS REYES SANCHEZ COMO MIEMBROS DE LA COMISION DICTAMINADORA EN EL AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD; DR. FRANCISCO JAVIER ESTEINOU MADRID COMO MIEMBRO DE LA COMISION DICTAMINADORA EN EL AREA DE HUMANIDADES; Y D.I. MARIA AGUIRRE TAMEZ, ARQ. ANGEL MERCADO MORAGA Y ARQ. JUAN JOSE SERRANO GOMEZ COMO MIEMBROS DE LA COMISION DICTAMINADORA EN EL AREA DE PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO.

Por 20 votos a favor y 1 abstención, se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 43-3

Ratificación de la elección de la Dra. Ana Marisela Maubert Franco como miembro de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Básicas.

Por unanimidad, se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 43-4

Ratificación de la elección de la Lic. Rosa María Najera Najera como miembro de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud.

Por 19 votos a favor y 2 abstenciones, se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 43-5

Ratificación de la designación del Dr. José Luis Reyes Sánchez como miembro de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud.

Por 20 votos a favor y 1 abstención, se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 43-6

Ratificación de la elección del Mtro. Francisco Javier Esteinou Madrid como miembro de la Comisión Dictaminadora en el Area de Humanidades.

Por unanimidad se tomaron los siguientes:

ACUERDO NUM. 43-7

Ratificación de la designación de la D.I. María Aguirre Tamez como miembro de la Comisión Dictaminadora en el - Area de Producción y Contexto del Diseño.

ACUERDO NUM. 43-8

Ratificación de la elección del Arq. Angel Mercado Moraga como miembro de la Comisión Dictaminadora en el Area de Producción y Contexto del Diseño.

ACUERDO NUM. 43-9

Ratificación de la elección del Arq. Juan José Serrano Gómez como miembro de la Comisión Dictaminadora en el Area de Producción y Contexto del Diseño.

8. RATIFICACION DEL ING. JAVIER OSORIO JIMENEZ COMO MIEMBRO DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, EN SUSTITUCION DEL ING. ANTONIO MARTIN LUNAS

Por 20 votos a favor y 1 abstención, se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 43-10

Ratificación de la designación del Ing. Javier Osorio Jiménez como miembro de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

9. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO SOBRE LA CREACION DEL "CURSO DE ESPECIALIZACION A NIVEL DE POSGRADO, EN DIAGNOSTICO INTEGRAL Y PATOLOGIA BUCAL"

PRESIDENTE. Comentó que dada la urgencia e importancia del Curso de Especialización estimó necesario someter a consideración del Colegio Académico la discusión y aprobación, en su caso, en la misma sesión, por lo cual no se proponía la integración de una Comisión.

DR. FRANCISCO J. PAOLI. Abundó que por distintas razones, el análisis de los planes y programas de estudio se ha retrasado debido a la atención que se debe a otros problemas de la vida institucional. El Curso de Especialización, aunque no tiene todavía la naturaleza de una maestría o de un doctorado, fue estudiado detenidamente en el seno del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud; el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco decidió aprobar el curso en virtud de que hay compromisos de desarrollo de un plan de trabajo para que pueda ser aprovechado por gentes de diversos países a nivel internacional. Si este curso se pospusiera se

generarían graves trastornos dado que no sería posible captar a los estudiantes, sobre todo de Latinoamérica, que están esperando esta propuesta para a su vez tratar de obtener financiamiento de algunas instituciones o del propio Gobierno de sus países. Por otro lado se cuenta con un financiamiento importante para el desarrollo de este curso de Especialización. Mencionó que estaban presentes la Dra. Velia Ramírez y el Dr. Víctor López Cámara quienes podrían responder todas las dudas que hubiesen al respecto.

PRESIDENTE. Dijo, además, que la Dirección de Sistemas Escolares hizo el análisis acostumbrado y que no hubo objeciones para la implantación de dicho curso; que sólo se señalaron 3 puntos que no estaban contenidos en el proyecto, dos de los cuales ya se habían superado y el tercero, referente a la presentación de los Planes y Programas de Estudio en los formatos aprobados por el Colegio Académico, pero que era sólo cuestión mecanográfica a lo cual se había procedido.

SR. JOSE A. REYES. Manifestó tener una duda en cuanto a lo expuesto por el Dr. Paoli, ya que se había mencionado que hay extranjeros interesados en el curso. Solicitó se le aclarara esta situación ya que encontraba una contradicción con respecto de los objetivos del curso.

DR. FRANCISCO J. PAOLI. Señaló que él no veía en qué consistía la contradicción; que había mencionado que había tomado tiempo para que el Colegio Académico analizara el proyecto del curso; que existen algunos extranjeros interesados en participar en él pero que es evidente que los cursos de Especialización, las Maestrías y los Posgrados se proyectan pensando en los propios recursos profesionales del país. Recordó que de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrado, debe de existir una justificación a la luz de la problemática nacional. Agregó que cuando se hizo el Reglamento de Estudios de Posgrado quedó muy claro, tanto para la Comisión como para el pleno del Colegio, que habían 2 tipos de cursos que no tenían el nivel de exigencia que se pretendía dar a las Maestrías y a los Doctorados; unos eran los cursos de actualización de Posgrado y otros eran los de especialización; sin embargo, se

establecieron normas para que los Consejos Divisionales aprobaran los cursos de actualización, pero en el caso de la especialización no sucedió así. Solicitó la autorización del Colegio para que los doctores Velia Ramírez y Víctor López Cámara hicieran uso de la palabra a fin de ampliar la información del curso en cuestión.

Con autorización del Colegio Académico intervino la Dra. Ramírez.

DRA. VELIA RAMIREZ. Comentó que hasta el momento han recibido las solicitudes de 13 candidatos nacionales de diversas Universidades del País, así como inquietudes e interés por participar en el curso de gente de Latinoamérica. El problema de la falta de actividades en la profesión estomatológica en el área de diagnóstico, es un problema que se presenta tanto a nivel nacional, como a nivel de Latinoamérica y de ahí se han recibido solicitudes de Costa Rica y Sto. Domingo. La inquietud de los candidatos tanto de los nacionales como de los internacionales, radica en que a ambos les es necesario hacer determinados trámites, como lo es el trámite de financiamiento y permiso correspondiente, ya que uno de los requisitos es que se encuentren trabajando en una escuela o en un servicio.

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS. Mencionó que la presentación del curso está completa y la temática del mismo es interesante, por lo que estuvo de acuerdo en que no había necesidad de que fuera analizado por una Comisión. Solicitó la aclaración de una duda, ya que a partir de la página 40, en donde se presentan las uu.ee.aa., se señala el nombre, las horas, los créditos, el trimestre y la seriación; se había comentado en el seno del Colegio la conveniencia de que en los programas de estudio se estableciesen las horas de clase, de laboratorio y los créditos, ya que en la columna que se presenta no queda claro si se refieren a horas de clase.

DRA. VELIA RAMIREZ. Las 40 horas se refieren a actividades semanales en donde se incluyen actividades teóricas, prácticas y de investigación, ya que la organización del Curso está basada en 3 módulos en donde se incluye docencia, servicio e investigación.

PRESIDENTE. Señaló que existía congruencia entre el sistema modular y el artículo 25 del Reglamento correspondiente. Están incluidas todas las actividades de trabajo académico por lo tanto cada hora es un crédito y el resultado es 40 horas y 40 créditos.

ING. SERGIO FIGUEROA. Solicitó se le aclarara un problema de fechas que veía él en la primera etapa, así como si el curso se impartirá por única ocasión.

PRESIDENTE. Con respecto a la primera pregunta comentó que justamente por la forma en que se expresan las etapas en la página 28, esto no formaría parte del Plan de Estudios; es parte de la administración del Plan de Estudios razón por la cual el formato aprobado por el Colegio Académico no lo contempla.

DRA. VELIA RAMIREZ. Indicó que la intención es que este período de aplicación permitirá evaluar el Curso y las condiciones presentadas para mejorar un segundo curso.

FIS. ROBERTO OLAYO. Señaló estar de acuerdo con el proyecto del curso; sin embargo, como se ve en las fechas del proceso de implantación, el documento no ha llegado actualizado al Colegio Académico. Preguntó si son vigentes los apoyos que ahí se mencionan y si se contempla la posibilidad de que el Plan de Estudios sea autosuficiente.

DRA. VELIA RAMIREZ. Respondió que en cuanto a recursos humanos y físicos de la Universidad, existen 2 profesores de tiempo completo con maestría en Patología Bucal; 1 Técnica en Histopatología; se cuenta también con un laboratorio completo, que tiene lo necesario para el procesamiento de tejidos. Se cuenta asimismo con espacio físico acondicionado para desarrollar las actividades con los alumnos. En cuanto al recurso externo, comentó que es principalmente para la invitación de profesores nacionales y latinoamericanos; para cursos posteriores no se requerirá de la contratación de tantos profesores invitados y se estará en posibilidad de continuar con algún financiamiento o con los propios recursos de la Universidad.

SR. JOSE A. REYES. Solicitó una aclaración en cuanto a lo señalado en la última parte de la página 22: "con el objeto de garantizar la ocupación futura de los egresados de este curso se ha establecido como uno de los requisitos para la aceptación de los candidatos a este curso, el que tengan una relación laboral con alguna Institución de educación o de servicio". Mencionó que, por una parte, es un curso que ofrece una oportunidad y por otra, tiene criterios estrictos en cuanto a su metodología y quizá ahí, exista contradicción en el sentido de pedir como uno de los requisitos de aceptación que los candidatos tengan una relación laboral.

DR. FRANCISCO J. PAOLI. Señaló que el planteamiento original de quienes proponen el curso y, posteriormente, el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, que fue el primero en analizarlo detenidamente, es que se tiene una estrategia con el propósito de hacer óptimos los recursos de formación, que son escasos, y dirigirlos hacia aquellas personas, profesionales en este caso, que por un lado tienen experiencia en su función y que van a aprovechar el nuevo curso para desarrollar esta experiencia y al mismo tiempo para aportarla a sus otros compañeros en el curso. En este curso, la concepción social es distinta; el servicio social es para aquéllos que trabajando ya en una dirección puedan incrementar su nivel, perfeccionarlo y llevar a sus Instituciones una temática y un conjunto de habilidades para mejorar en este campo.

DRA. VELIA RAMIREZ. Abundó en que si se toma en cuenta el objetivo del curso, se pretende la formación de profesores en el área de Diagnóstico Integral y Patología Bucal para que a través de las actividades de investigación, docencia y servicio, a su vez, puedan formar estomatólogos a nivel de licenciatura que enfatice el diagnóstico, aspecto indispensable en el abordaje de los problemas de salud desde el punto de vista científico y social.

DR. TOMAS LOZA. Señaló que el trabajo de quienes participaron en el desarrollo de este curso ha sido muy importante, por lo que la sugerencia del Presidente del Colegio y del Rector de

la Unidad Xochimilco debe ser considerada para el inicio de este proyecto. Comentó que existía un error de interpretación en el sentido de que mucha gente pensaba que el curso duraría sólo 1 año; la Dra. Ramírez ha declarado que se trata de un curso abierto. Por otra parte, citó que las personas que diseñaron el documento, manifiestan la importancia que tiene el que hoy en día los estomatólogos no utilicen como recurso para poder hacer un acto terapéutico integral, el laboratorio y los alcances de la Ciencia y la Técnica; esta es una situación a su parecer paradójica, ya que este aspecto se ha descuidado en la propia formación de los estudiantes debido a las deficiencias en esta área diagnóstica. Argumentó asimismo, que se analiza y se habla de la importancia de formar recursos humanos en Diagnóstico Integral y Patología Bucal; se habla de que existen algunos cursos similares en la UNAM en donde están enfocados claramente a la anatomía patológica. El planteamiento del proyecto es que se abordan los temas a un nivel integral; va a tener una alternativa metodológica diferente. No sólo se va a agregar el auxiliar diagnóstico, sino que se va a integrar el diagnóstico integral a nivel del individuo como un ser total y fundamentalmente social de acuerdo al planteamiento de la Universidad. Se establece que tiene un eje integral que es el diagnóstico y que tiene, como área de investigación, la de investigación en Morbilidad Bucal; se describen 3 espacios de realización de este curso: 1 primer nivel de atención en donde se relatan actividades concretas orientadas a dar elementos muy sintéticos; se plantea una acción en el segundo nivel de atención en el que se hace necesaria la asistencia a un hospital de concentración, en donde la patología fundamental a analizar es el cáncer de boca; en el tercer nivel de atención están contemplados los casos de alta concentración y concluye la capacitación en el manejo del diagnóstico de lesiones en Anatomía Patológica. Finalmente, en la bibliografía se presentan estudios realizados en diversas partes del mundo que son útiles a la orientación de la identificación del problema del cáncer. Para concluir su intervención, comentó que el esfuerzo de los profesores es muy importante, que el proyecto debía de aprobarse y propuso que el Colegio Académico participe en la evaluación final del curso a un nivel científico y que, en su caso, sea posible dar luz verde para que cursos como el que se presenta se sigan desarrollando.

DR. ISAAC SCHNADOWER. Preguntó qué se quería decir con que el Colegio Académico participe en la evaluación del curso; dijo que suponía que se trata de un trabajo académico que realizan los profesores que colaboran desde el inicio del proyecto.

DR. TOMAS LOZA. Retiró su propuesta.

SR. JOSE A. REYES. Solicitó que, con relación al punto que señala el objeto para garantizar la composición futura de los egresados, el Colegio Académico lo aprobara de una manera condicionada, en el sentido de que en el futuro probablemente no valdrá como criterio garantizar lo que se pretende. Preguntó a la Dra. Ramírez si además del requisito de la relación laboral se deberá presentar un comprobante de que estas personas tienen un permiso de tiempo completo en su trabajo para participar en el curso, y si es la institución en donde labora la que debe proponerlo como "candidato".

DRA. VELIA RAMIREZ. Respondió que lo que se solicita es una propuesta de su centro de trabajo, y que obviamente en este curso habrá actividades tanto en la mañana como en la tarde, por lo que si no cuentan con un permiso, no podrán participar.

FIS. ROBERTO OLAYO. Señaló que se erige que en el Plan de Estudios se debe señalar el número mínimo, normal y máximo de créditos por trimestre, y que este es el tipo de cuestiones que se revisan en la Comisión que para tal efecto se integra.

PRESIDENTE. Apuntó que el número mínimo, normal y máximo es de 40 créditos, y que es justamente una de las cuestiones que se revisó y que se presenta en el complemento de la documentación entregada.

DR. FRANCISCO J. PAOLI. Comentó que cuando se incorporó esto al Reglamento de Estudios de Posgrado, fue exclusivamente pensando en los Planes de Estudio de Iztapalapa y Azcapotzalco; no en los de Xochimilco, en donde el sistema modular no permite que haya máximos y mínimos, sino módulos que tienen "X" número de créditos; como no hay cursos, no hay la flexibilidad que se da en otras partes.

DRA. VELIA RAMIREZ. Aclaró al Dr. Loza que previo a la aprobación del curso por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, se integró una Comisión y se discutieron ampliamente varios de los puntos mencionados. Agregó que en Medicina, cuando se habla de diagnóstico se tiende a pensar en Anatomía Patológica; en Estomatología, el área se reduce a boca y tejidos bucales, duros y blandos; se considera que es éste el punto innovador del curso; quien egrese del mismo será capaz de orientar no sólo en el diagnóstico microscópico, sino también en el diagnóstico clínico y epidemiológico. Esta es la diferencia con Medicina y quizá por ello el enfoque es distinto.

FIS. ROBERTO OLAYO. Expresó que estaba clara la diferencia entre el sistema modular y el tradicional pero que aún así hay formalidades importantes que se tienen que cumplir.

PRESIDENTE. Respondió que efectivamente así se hará; el formato aprobado por el Colegio Académico incluye la respuesta, aunque ésta sea la misma para las 3 preguntas, y este formato es el que deberá sellarse y firmarse de aprobado.

ING. SERGIO FIGUEROA. Señaló, como único punto, que el Proyecto del Curso de Especialización carece de la técnica de presentación de los Planes de Estudio; que se han mencionado puntos que normalmente son ampliamente discutidos por la Comisión encargada de hacer el análisis.

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS. Se refirió al asunto del número mínimo, normal y máximo de créditos, que incluso para los módulos tiene sentido porque, tal como se aclara por la Dirección de Sistemas Escolares, sí se llega a la situación de que una persona no puede dejar de inscribirse ningún trimestre porque el número mínimo es 40; podría decirse que el número mínimo es "0" y así un alumno podría dejar de inscribirse 1 ó 2 trimestres, siempre que cumpliera con terminar el curso en los 2 años señalados como período máximo. Con respecto a que en el documento se señalen características de los alumnos, como los que estén trabajando, en el Reglamento de Estudios de Posgrado se prevé que el Colegio Académico puede fijar requi-

sitos especiales para los alumnos y en ese sentido entendió que los participantes deben tener una relación de trabajo con otra Institución.

DR. FRANCISCO J. PAOLI. Comentó que lo que explicó, son lo mismo los promedios, los mínimos y los máximos en el caso de Xochimilco en general, porque a diferencia de otros modelos educativos puede haber un número mayor o menor de cursos y una flexibilidad tope. En el sistema de Xochimilco es conveniente señalar que coinciden el mínimo con el máximo y el normal para que se implique de esa forma que se deben inscribir siempre.

PRESIDENTE. Recordó que, además, existe el instructivo correspondiente o las instrucciones que los coordinadores del curso darían al igual que lo hacen los coordinadores de Maestría y Doctorado, en el sentido de que en principio no se volvería a abrir sino hasta cierto momento; de tal manera que quien pierde un trimestre, tendría que esperarse a la próxima ocasión.

Procedió a preguntar al pleno del Colegio Académico si el asunto estaba suficientemente discutido lo cual se decidió por unanimidad.

La Presidencia del Colegio Académico propuso que el Plan de Estudios se aprobase en los términos presentados, con la excepción de la forma en que se ha mecanografiado, la cual deberá verificar la Secretaría del Colegio Académico, para su sello y firma, que sea la aprobada el 18 de noviembre de 1977, única presentación oficial del plan y programas.

El Secretario del Colegio Académico procedió al recuento de votos declarando 20 a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 43-11

Autorización para la creación del "Curso de Especialización a nivel de Posgrado, en Diagnóstico Integral y

Patología Bucal", en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, con la salvedad de que el contenido del mismo deberá ser vertido en los formatos para Planes y Programas de Estudio aprobados por el Colegio Académico.

Después de cumplidas las 3 horas reglamentarias el Presidente del Colegio Académico propuso continuar con el desahogo de los puntos restantes, en lo cual hubo consenso.

10. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO SOBRE MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION Y AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ECONOMIA

- Maestría en Ciencias de la Computación.

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS. Informó que el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, aprobó las modificaciones consistentes en reducir el número mínimo y normal de créditos a cursarse por trimestre, y de aumentar la duración normal de los estudios de la maestría. En el plan de estudios vigente, el número mínimo de créditos que se exige a los alumnos, les obliga a dedicarse, de tiempo exclusivo, a estudiar la maestría, lo cual impide la participación de personas que desarrollan otro tipo de trabajos; por esta razón se piensa que reduciendo el número mínimo a 16 en lugar de 33 la duración normal prevista para la maestría aumentaría de 5 a 6 trimestres, y el plazo máximo aumentaría de 10 a 12 trimestres.

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS. Ante una pregunta del Fís. Olayo, aclaró que cuando se presentó esta propuesta al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, se discutió ampliamente

sobre el efecto que podrían tener estas modificaciones en el nivel académico, y la propuesta era también, al principio, en términos de los alumnos de medio tiempo, en esa ocasión se aclaró que en los Reglamentos de la Universidad se señala que se deben fijar el número mínimo, normal y máximo de créditos y la duración normal y máxima. Hubo opiniones al respecto de que una modificación de este tipo podría afectar. Sin embargo, la mayoría de los miembros del Consejo Académico estuvo de acuerdo en que el plazo que se está fijando no es tan prolongado como para afectar tanto el nivel académico; de hecho los 12 trimestres que se señalan como plazo máximo para cursar los estudios coincide con los 4 años que se mencionan para los llamados alumnos de medio tiempo. Los 16 créditos mínimos por trimestre, multiplicados por los 12 trimestres señalados en el Plan de Estudios da un total de 192 créditos, y el Plan señala 190, por lo que un alumno que se dedique a estos estudios medio tiempo, no puede retrasarse ni dejar de acreditar las uu.ee.aa.

DR. ISAAC SCHNADOWER. Manifestó su apoyo para las modificaciones propuestas y además, informó que originalmente la maestría se propuso para tiempo completo con base en razones académicas. La razón para plantear una modificación es que cuando se pensó en ello, se vivía en un momento en que no había posibilidades de obtener becas por parte de CONACyT, lo que hacía difícil iniciar la maestría sin apoyo económico. Se distinguió una diferencia entre las personas del exterior y los propios profesores de la Universidad, y se estableció que el nivel de eficiencia es muy bajo en cuanto a los primeros, mientras que por parte de los profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana ha habido una gran demanda para participar en la maestría, pero no se tenían mecanismos para que ellos pudieran cursarla en la forma ideal. Debido a esta distinción, se propuso la modificación de que a los internos se les permitiera cursar a medio tiempo, con la salvedad de que se les rebajaría en cierta forma, su carga académica. Lamentablemente hubo otros razonamientos que implicaban que para todos fuera de medio tiempo y por esta razón se llega a las modificaciones que ahora se proponen. Se pretende que los profesores de la Universidad al menos tenga la facilidad de

cursarla a medio tiempo, con una menor carga de trabajo. Comentó, además, que hubo una recomendación del Consejo Académico para el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el sentido de que esto tendría que ser revisado en un determinado tiempo, y esto se llevaría a cabo a la luz de las nuevas condiciones que imperan ahora; es decir, que se espera apoyo por parte de CONACyT.

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS. Aclaró que la discusión referente a los profesores de la Universidad y las personas que vienen del exterior se dió en el seno del Consejo Divisional; que el Consejo Académico consideró que el número mínimo de 16 créditos exigía una dedicación razonable.

PRESIDENTE. Declaró, por unanimidad, que el asunto estaba suficientemente discutido por lo que propuso al Colegio Académico la aprobación de las modificaciones en los términos propuestos por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, misma que se hizo por unanimidad.

ACUERDO 43-12

Autorización de las modificaciones propuestas al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, consistentes en reducir el número mínimo y normal de créditos que pueden cursarse por trimestre a 16 y 36 respectivamente; y, en incrementar la duración normal y máxima de trimestres de la Maestría, a 6 y 12, respectivamente.

- Licenciatura en Economía.

PRESIDENTE. Señaló que la modificación propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consiste en incrementar el número normal de créditos para los alumnos de tiempo completo, de 36 a 42; y para los alumnos de medio tiempo, de 18 a 24; la razón que se aduce para ello es que en uno de los trimestres, cuando los alumnos toman Métodos Cuantitativos Aplicados a la Economía, el número de créditos que tienen es de 15 y por lo tanto no les es posible tomar esta carga completa con el número actual de créditos que contempla el Plan de Estudios.

SR. JOSE A. REYES. Manifestó estar de acuerdo en que la ampliación de créditos es necesaria, sin embargo preguntó por qué no se aplica en el trimestre específico en el que se presenta ese problema.

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS. Mencionó que no hay ningún Plan de Estudios en el que se especifiquen distintos números de créditos para los diferentes trimestres; que no es forzoso que un alumno lleve asignaturas por trimestre dado que en nuestros Planes de Estudio existe la flexibilidad de llevar uu.ee.aa. de distintos niveles, por lo que sería muy difícil hacer operativa la propuesta en ese sentido.

SR. JOSE A. REYES. Señaló que si la preocupación para la ampliación de este número de créditos es en razón de la transición del 3o. al 4o. trimestre, se aclare; o si la idea es que sea para todos los trimestres.

PRESIDENTE. Respondió que la idea es que sea para todos porque hay un límite superior que no se está tocando y que es el número máximo que queda en 45 y en 27 respectivamente, de tal manera que si se pretende modificar el normal para todos los trimestres.

A continuación preguntó al pleno del Colegio Académico si el punto estaba suficientemente discutido y al responderse afirmativamente, sometió a aprobación la modificación propuesta en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía de la Unidad Azcapotzalco, para lo cual se declaró unanimidad.

ACUERDO NUM. 43-13

Autorización de las modificaciones propuestas al Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, consistentes en incrementar el número normal de créditos que pueden cursarse por trimestre, para los alumnos de tiempo completo a 42 y para los alumnos de medio tiempo a 24.

11. DESIGNACION DE UNA COMISION PARA ANALIZAR LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LA CREACION DE LA MAESTRIA EN DESARROLLO RURAL

PRESIDENTE. Señaló que la propuesta específica de la Presidencia del Colegio Académico, es que la Comisión sea la misma que estudió el último Plan de Estudios del Area de Ciencias Sociales y Humanidades, integrada por los Directores de División, representantes del personal académico y los representantes de los alumnos de las 3 Unidades. Propuso que el plazo para la entrega de su Dictamen fuera de un mes y medio.

PROFR. GUILLERMO VILLASEÑOR. Comentó que sería difícil determinar un plazo dentro del mismo trimestre, ya que estaba próxima la instalación de los Consejos Académicos, así como otras actividades. Propuso que sea en el mes de julio.

MTRA. MARTHA MORALES. Solicitó la autorización del Colegio Académico para que hiciera uso de la palabra el coordinador de la Maestría.

DR. LUIS MA. FERNANDEZ. Argumentó sobre la premura que existe para la iniciación de dicha Maestría, por lo que solicitó que su análisis se lleve a cabo lo antes posible.

PRESIDENTE. Propuso que sea a fines de mayo para que se presente a la consideración del Colegio Académico en el mes de junio.

MTRA. HILDA DAVILA. Argumentó sobre la conveniencia de que se reduzca el plazo y propuso que fuese de mes y medio.

PRESIDENTE. Retiró su propuesta. Sometió a la consideración la única propuesta en el sentido de que se entregue el Dictamen correspondiente a fines de abril.

En cuanto a la designación de asesores, el Profr. Jorge Gómez propuso al Coordinador del Proyecto, propuesta en la que el Ing. Figueroa manifestó no estar de acuerdo, ya que las personas que colaboran en la realización de estos proyectos no deberían ser juez y parte.

PRESIDENTE. Recordó que nombrar asesores es justamente para proporcionar ayuda adicional a la existente, para juzgar proyectos, planes y programas académicos.

PROFR. GUILLERMO VILLASEÑOR. Propuso como asesor al Dr. Juan Castaingts.

PRESIDENTE. Sometió a consideración las 2 propuestas. Para que sea el Coordinador del Proyecto se registraron 3 votos a favor y 7 en contra; por la propuesta de que sea asesor el Dr. Castaingts, se registraron 13 votos a favor.

ACUERDO 43-14

Designación de una Comisión para que analice la propuesta de creación de la Maestría en Desarrollo Rural en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

La Comisión quedó integrada por los siguientes representantes:

MTRO. LUIS GERARDO IZE MALAISE, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

MTRO. ROBERTO VARELA VELAZQUEZ, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

DR. RAUL LIVAS VERA, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

DRA. GUADALUPE PACHECO MENDEZ, Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

PROFR. GUILLERMO VILLASEÑOR GARCIA, Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

MTRA. HILDA ROSARIO DAVILA IBAÑEZ, Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

SR. JOSE ANTONIO REYES LARA, Representante Alumno de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

SR. RICARDO ESPINOSA TOLEDO, Representante Alumno de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

SR. VICTOR M. OSORIO VERA, Representante Alumno de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

ASESORES:

MTRO. JOSE LUIS RODRIGUEZ HERRERA, Director de Sistemas Escolares.

DR. JUAN CASTAINGTS TEILLERY, Miembro del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

Se acordó que el plazo para la entrega de su Dictamen concluya a finales de abril del año en curso.

12. AUTORIZACION, EN SU CASO, DE LA PRORROGA PARA LA ENTREGA DE LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES, DE LA COMISION PARA FORMULAR EL REGLAMENTO DE ALUMNOS, LA COMISION QUE ESTUDIA EL CALENDARIO ESCOLAR Y LA COMISION QUE FORMULARA EL PROYECTO DE TABULADOR PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO

-Comisión que formulará un Proyecto de Reglamento de Alumnos.

FIS. ROBERTO OLAYO. Solicitó información sobre el avance de los trabajos de la Comisión.

PRESIDENTE. Señaló que por diversas causas los trabajos de la Comisión no se habían desarrollado de acuerdo a la programación inicial.

SR. JOSE A. REYES. Solicitó criterios válidos para la aprobación de la prórroga solicitada, además de ciertas aclaraciones que con posterioridad pediría.

PRESIDENTE. Informó que la Comisión consideró, en primera instancia, que para identificar la materia de legislación y el tipo de legislación necesaria en la Universidad era conveniente la aplicación de una encuesta; por ello se formó un Comité Técnico que realizaría el proyecto y el modelo de aplicación de la encuesta, para lo cual se requieren 3 semanas. Para la aprobación del proyecto y de los modelos que se aplicarán en la encuesta, 1 semana; para aplicación de la encuesta, 2 semanas; para el procesamiento de los resultados obtenidos, 1 semana; para la elaboración del índice del capitulado y para la realización del anteproyecto 5 semanas; para la discusión y aprobación del anteproyecto, 2 semanas; para la difusión del anteproyecto y plazo para recibir sugerencias, 4 semanas; para la presentación de la redacción definitiva, 2 semanas y para la aprobación del proyecto, 1 semana; en total 18 semanas de trabajo.

SR. JOSE A. REYES. Solicitó se le aclararan los criterios generales utilizados como base para la elaboración de la encuesta. Se refirió a un documento del 14 de octubre de 1981 que se hizo llegar a la Comisión de Legislación, por parte de la representación estudiantil, proponiendo algunos criterios generales para ser considerados en la elaboración de la encuesta; asimismo recordó la reunión efectuada el 8 de octubre de 1981, en la que se discutió, como uno de los criterios a considerarse, que para la elaboración de la encuesta se solicitaría la opinión y se recabaría información por parte de los cuerpos representativos de la Universidad, pero dudaba lo que entendían por este último concepto quienes proponían los criterios generales.

Hubo una moción por parte del Fís. Olayo y del Ing. Figueroa en el sentido de que la Comisión aún no presentaba su dictamen definitivo por lo que la discusión al respecto no procedía.

SR. JOSE A. REYES. Solicitó nuevamente la aclaración de qué se entiende por cuerpos representativos de la Universidad, y mencionó que la encuesta debía ser material para utilizarse

en la elaboración del Proyecto del Reglamento, mismo que deberá darse a conocer, para su análisis, a la Comunidad Universitaria; solicitó asimismo que en la elaboración de la encuesta se considere la participación directa de la representación estudiantil de los diversos Organos Colegiados, así como reglamentos existentes de otras instituciones.

PRESIDENTE. Hizo una moción de orden ya que consideró que las las posiciones manejadas estaban fuera de lugar; que el único propósito de la discusión era el de decidir si se concedía o no, una prórroga para la entrega del dictamen de esta Comisión. Mencionó al Sr. Reyes que hacía una interpretación de "cuerpos representativos" y que a partir de ello concluía una seria situación. Le informó que uno de los cuestionarios elaborados se dirigía a los alumnos y otro a los profesores, por lo que le solicitó que, en caso de requerir información al respecto, así lo manifestara y además pidiera la estimación de tiempo que se consideraría pertinente para conceder la prórroga en cuestión.

SR. JOSE A. REYES. Comentó que, en caso de que los criterios considerados en la elaboración de la encuesta fuesen contrarios a los presentados por la representación estudiantil, sería necesario dejar planteadas 2 situaciones al Colegio Académico: 1) se haría una movilización estudiantil y, 2) se cuestionaría la legalidad del Reglamento. Lo anterior solicitó quedara asentado en Actas.

SR. ANGEL CORRAL. Propuso la sustitución del alumno **Ciro Alfonso Norzagaray** en la Comisión que formulará el Proyecto de Reglamento de Alumnos, por el Sr. José Antonio Reyes Lara.

PRESIDENTE. Señaló que uno de los conocimientos adquiridos a través del trabajo del Colegio Académico, es la importancia que tiene cada uno de los sectores de la Universidad; pero no así a dar un peso específico único. La intención de la Comisión que formulará el Proyecto de Reglamento de Alumnos es encontrar a toda la comunidad, incluyendo algo que se hace por primera vez, que la consulta se realiza desde la definición del contenido sobre el cual eventualmente se va a legislar,

para detectar inquietudes, opiniones y en general, las manifestaciones de la Comunidad Universitaria. Además de esto, una vez elaborado el índice, se difundirá el anteproyecto para recibir las observaciones correspondientes; de tal manera que la Comisión, sensible a este tipo de problemas, ha propuesto un mecanismo en el cual aseguró que habrá una oportunidad muy amplia para que todos los sectores se manifiesten al respecto. Por lo anterior solicitó no prejuzgar los trabajos de la Comisión con relación a lo que está haciendo y que, dado el grado de dificultad de sus trabajos, ha solicitado la prórroga para entregar su dictamen.

Propuso ampliar el plazo para la entrega del dictamen de esta Comisión hasta finales de julio de 1983.

FIS. ROBERTO OLAYO. Propuso que fuera a finales de septiembre.

El Secretario procedió al recuento de votos registrándose 11 votos a favor de la primera propuesta y 7 a favor de la segunda.

ACUERDO NUM. 43-15

Autorización de una prórroga para que la Comisión que formulará el Proyecto de Reglamento de Alumnos presente su dictamen, habiéndose fijado como fecha límite, el próximo mes de julio.

PRESIDENTE. Retomando la propuesta del Sr. Corral, preguntó al Colegio Académico si consideraba que dentro del Orden del Día era posible la modificación de la composición de la Comisión.

DR. FRANCISCO J. PAOLI. Manifestó no estar de acuerdo en considerar la modificación en ese momento dado que el Orden del Día se había aprobado al inicio de la Sesión.

FIS. ROBERTO OLAYO. Comentó la conveniencia de que las Comisiones presenten un informe, para su análisis, sobre el avance de sus trabajos.

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS. Coincidió con el Sr. Reyes en el sentido de que el Sr. Norzagaray no participa y no asiste a las reuniones de las Comisiones del Colegio Académico, pero consideró inconveniente destituirlo sin haberlo anunciado previamente en el Orden del Día.

PROFR. GUILLERMO VILLASEÑOR. Dado que la Comisión que formulará el Reglamento de Alumnos trabajará todavía un tiempo largo, propuso que en el Orden del Día de la siguiente sesión del Colegio Académico se incluya este punto relativo a la sustitución de un alumno. Por otra parte, sugirió que, dada la dificultad de operación de las Comisiones del Colegio, se efectúe un análisis y revisión exhaustivos de la composición de estas Comisiones, ya que hay problemas en este sentido y que inciden en el funcionamiento de las mismas.

PRESIDENTE. Señaló que ya se había tomado debida nota. Comentó, además, que el Reglamento Interno de los Consejos Académicos contempla que los consejeros representantes sean reemplazados cuando dejen de asistir al Consejo, sin causa justificada, por más de 3 sesiones consecutivas o 5 acumuladas en el lapso de un año; cuando dejen de inscribirse en la Unidad en 2 trimestres consecutivos; y en los demás casos en que así lo establezcan los reglamentos que expida el Colegio Académico. Añadió que no existe un reglamento que contemple que aquellos miembros que no participen en sus Comisiones dejen de ser representantes. Concluyó citando que se solicitará información al respecto a los Presidentes de los Consejos Académicos dado que en el Reglamento del Colegio Académico no existe el equivalente, por lo que en el siguiente Orden del Día se incluirá un punto para revisar la composición y operación de las Comisiones.

- Comisión que estudia el Calendario Escolar.

PROFR. GUILLERMO VILLASEÑOR. Informó que él propuso la integración de esta Comisión pero que ahora proponía su disolución ya que, por circunstancias ajenas al Colegio Académico, el período que se presenta entre el presente trimestre y el siguiente académicamente ya se podía aprovechar; por esta razón ya no tendría sentido la vigencia de esta Comisión.

PRESIDENTE. Insistió en que la Comisión continuara trabajando, ya que es la tercera ocasión en que se presenta el problema, por lo que consideró la conveniencia de contar con un calendario tipo en el que se contemplen las soluciones a todos los problemas que se han comentado.

El Fís. Roberto Olayo y el Dr. Gustavo Chapela se pronunciaron en favor de que la Comisión continuara sus trabajos, proponiéndose la entrega del dictamen correspondiente a fines del próximo trimestre.

PRESIDENTE. Sometió a consideración del Colegio Académico la propuesta de prorrogar el plazo para la entrega del dictamen a fines del mes de julio de 1983; el recuento de votos fue 18 a favor de la misma.

ACUERDO NUM. 43-16

Autorización de una prórroga para que la Comisión que estudia el Calendario Escolar presente su dictamen, habiéndose fijado como fecha límite, el mes de julio del año en curso.

- Comisión que formulará el Proyecto de Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico.

PROFR. JORGE GOMEZ. Propuso que fuera a fines del mes de julio, cuando esta Comisión entregue su dictamen, ya que los profesores que se van a incorporar próximamente como miembros del Colegio Académico deberán documentarse al respecto.

DR. GUSTAVO CHAPELA. Mencionó que la tarea a realizar por esta Comisión es una de las más extensas y de más importancia por lo que no bastaría un trimestre para concluir. Propuso que se fijara como plazo la primera quincena del mes de diciembre.

PROFR. JORGE GOMEZ. Retiró su propuesta.

PRESIDENTE. Sometió a consideración del Colegio Académico que sea a mediados del mes de diciembre de 1983 cuando esta Comisión deberá rendir su dictamen; dicha propuesta se aprobó por 18 votos a favor.

ACUERDO NUM. 43-17

Autorización de una prórroga para que la Comisión que formulará el Proyecto de Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico presente su dictamen, habiéndose fijado como fecha límite, la primera mitad del mes de diciembre del año en curso.

13. INTEGRACION DE UNA COMISION ABOCADA AL ESTUDIO DE MECANISMOS QUE ESTABLEZCAN ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO, QUE PERMITA A LA UNIVERSIDAD AFRONTAR LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES

PROFR. JORGE GOMEZ. Comentó la conveniencia de que los Rectores de las Unidades formaran parte de esta Comisión, ya que son ellos quienes inician los mecanismos de enlace con organismos paraestatales o empresas privadas.

DR. GUSTAVO CHAPELA. Manifestó que se debe hacer mayor énfasis en cuanto a las alternativas académicas de financiamiento, como son los proyectos de investigación patrocinados, y es en estos casos en donde efectivamente los procedimientos se inician por parte de los Rectores de Unidad; pero sería inconveniente su participación en la Comisión desde el punto de vista operativo, ya que ellos tienen múltiples asuntos que requieren de su atención. Propuso que la Comisión estuviera integrada por 9 personas; 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico y 3 representantes de los alumnos.

FIS. ROBERTO OLAYO. Agregó a la propuesta anterior que estuvieran representadas las 3 divisiones de cada Unidad.

ING. SERGIO FIGUEROA. Argumentó sobre la dificultad de operación para las Comisiones del Colegio por lo que propuso que la composición de la misma fuera de 4 personas, 1 de cada sector.

DR. GUSTAVO CHAPELA. Retiró su propuesta.

El Colegio Académico se manifestó de acuerdo por la propuesta del Ing. Figueroa por lo que se procedió a integrar la Comisión.

-Órgano Personal:

PROFR. JORGE GOMEZ. Propuso al Dr. Rosado quien obtuvo 4 votos a favor.

MTRA. HILDA DAVILA. Propuso al Dr. Livas quien obtuvo 5 votos a favor.

DR. GUSTAVO CHAPELA. Propuso al Ing. Figueroa quien obtuvo 1 voto a favor.

ING. SERGIO FIGUEROA. Propuso al Dr. Chapela quien obtuvo 6 votos a favor.

-Representante del Personal Académico:

DR. ROSADO. Propuso al Dr. Schnadower quien obtuvo 3 votos a favor.

PROFR. VILLASEÑOR. Propuso al Profr. Gómez quien obtuvo 2 votos a favor.

MTRO. VARELA. Propuso a la Mtra. Dávila quien obtuvo 11 votos a favor.

-Representante de los Alumnos:

SR. REYES LARA. Se propuso a sí mismo obteniendo 7 votos a favor.

DR. CHAPELA. Propuso al alumno de Ciencias y Artes para el Diseño, de la Unidad Azcapotzalco, obteniendo 8 votos a favor.

-Representante del Personal Administrativo:

DR. GONZALEZ CUEVAS. Propuso al Sr. Agustín Angel Bedolla quien obtuvo 7 votos a favor.

SR. REYES LARA. Propuso a la Srita. Yolanda Morales quien obtuvo 6 votos a favor.

El plazo para la entrega del dictamen correspondiente se fijó para fines del mes de julio de 1983.

Propuestas para asesores:

PROFR. VILLASEÑOR. Propuso al Dr. Gustavo Viniegra.

ING. FIGUEROA. Propuso al Presidente en Turno del Patronato de la Universidad.

PROFR. GOMEZ. Propuso al Dr. Ruy Pérez Tamayo.

FIS. OLAYO. Propuso a alguna de las personas relacionadas con Convenios Patrocinados.

DR. FRANCISCO J. PAOLI. Preguntó sobre la conveniencia de nombrar como asesores a miembros de otros Organos Colegiados.

PRESIDENTE. Indicó que el Dr. Viniegra no podía ser designado como asesor dado que es miembro de la Junta Directiva.

DR. GUSTAVO CHAPELA. Propuso al Tesorero de la Universidad, C.P. Eduardo Reinking.

PROFR. VILLASEÑOR. Retiró su propuesta inicial, sustituyéndola por el Mtro. Oscar Monroy.

DR. ADOLFO ROSADO. Propuso al Dr. Sergio Estrada.

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS. Propuso al Dr. Schnadower.

El Colegio Académico se manifestó en favor de los siguientes asesores: Dr. Isaac Schnadower, Dr. Sergio Estrada, C.P. Eduardo Reinking y M. en C. Oscar Monroy.

ACUERDO NUM. 43-18

Designación de una Comisión abocada al estudio de mecanismos que establezcan alternativas de financiamiento, que permita a la Universidad - afrontar los problemas presupuestales.

La Comisión quedó integrada por los siguientes representantes:

DR. GUSTAVO A. CHAPELA CASTAÑARES,
Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad - Iztapalapa.

MTRA. HILDA ROSARIO DAVILA IBAÑEZ, Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

SR. VICTOR HUGO CORRAL GASTELUM, Representante Alumno de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco.

SR. AGUSTIN ANGEL BEDOLLA, Representante del Personal Administrativo de la Unidad Iztapalapa.

ASESORES:

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO, Abogado General.

C.P. EDUARDO REINKING, Tesorero General.

DR. SERGIO ESTRADA ORIHUELA, Director de Desarrollo Académico e Investigación.

M. EN C. OSCAR MONROY, Miembro del Personal Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa.

DR. ISAAC SCHNADOWER BARAN, Miembro del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco.

Se acordó que el plazo para la entrega de su dictamen concluya a finales del mes de julio del año en curso.

14. AUTORIZACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981, QUE CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACION DEL COLEGIO, EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD, EN LOS TERMINOS DEL LA FRACCION VII DEL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA

PRESIDENTE. Mencionó que la razón fundamental por la cual se presentan en este momento los estados financieros correspondientes al año de 1981, es porque fueron remitidos a la Presidencia con fecha 13 de enero de 1983, y el motivo de haberlos remitido hasta esta fecha es el siguiente. En el ejercicio de 1980, los estados financieros fueron dictaminados con la salvedad de que el Auditor Externo no había podido cerciorarse de la razonabilidad del saldo de las obras en proceso, debido a que los trabajos de investigación y depuración no permitían su indentificación con C.A.P.F.C.E.; por consiguiente, trabajando con los órganos operativos del Patronato de la Universidad, se pensó que era preferible retrasar la presentación de los estados financieros y que se terminara una labor que no había sido actualizada desde 1979, dado que el principal patrimonio de la Universidad en planta física estaba sensiblemente disminuído por no haber podido estar de acuerdo con C.A.P.F.C.E. de lo que se tenía ya entregado. Esto significaba que de aproximadamente 10 edificios de la Universidad no se habían terminado las actas de entrega por parte de C.A.P.F.C.E., y mucho menos las actas de recepción de la Universidad, y aún menos la incorporación en el patrimonio de la misma. Este trabajo se terminó durante 1982, y ahora sí ya se ha hecho la incorporación correspondiente. Abundó que esta situación permitió que en los estados financieros presentados se incorporaran, al activo fijo, 333.911 millones de pesos adicionales a los que se habían presentado en 1980.

SR. JOSE A. REYES. Mencionó que, independientemente del peso del razonamiento que hizo el Presidente, la fracción VI del artículo 20 de la Ley Orgánica señala que se deberán presentar al Colegio Académico, dentro de los 3 primeros meses a partir de la fecha en que concluya un ejercicio presupuestal, los estados financieros con el dictamen del auditor externo

nombrado para el caso por el propio Colegio, por lo que consideró que no se había cumplido con esta disposición. Preguntó si hubo la posibilidad de presentar los estados financieros con anterioridad mencionando la situación que prevalecía, y por otra parte, citó que es un problema que piensa no se podrá solucionar para la presentación de los próximos estados financieros, ya que todavía hay obras a cargo de C.A.P.F.C.E. y que evidentemente no se entregarán a tiempo.

PRESIDENTE. Informó que, con respecto a la segunda parte, no se trata de que los edificios estén terminados, sino que se estaba hablando de construcciones concluidas y en uso, las cuales no habían sido incorporadas al patrimonio de la Universidad, por lo que este caso no se volverá a presentar. Mencionó que en representación del Auditor Externo de la Universidad, C.P. Mario Suárez del Real, estaba presente el C.P. Delio Díaz para aclarar cualquier duda que se presentara. Asimismo, señaló que se encontraban presentes el Tesorero General y el Contralor de la Universidad, C.P. Eduardo Reinking y C.P. Roberto Mateos C., respectivamente, y los contadores Armando Calvillo, Contador General y Jorge Arce, Jefe del Departamento de Control Presupuestal. Indicó que atendiendo a la recomendación que hiciera el Colegio Académico en la presentación de los estados financieros de 1980, en esta ocasión sí presentaba, adicionalmente, la conciliación entre los estados financieros y el ejercicio presupuestal correspondiente.

Ante una pregunta del Sr. Reyes Lara, el Presidente del Colegio solicitó la autorización del mismo para que, dependiendo de la naturaleza de las preguntas, intervinieran las personas señaladas.

C.P. ROBERTO MATEOS. Citó que la reserva para cuentas de cobro dudoso se refiere básicamente a los saldos que se consideran incobrables de las cuentas por cobrar a los empleados a quienes se ha dado una cifra para gastos específicos a comprobar, que por alguna razón han dejado la Universidad y por ninguna vía se ha podido recobrar este dinero.

SR. JOSE A. REYES. Preguntó a qué se refería "Bibliotecas y Colecciones Especiales".

C.P. ROBERTO MATEOS. Informó que son colecciones que se han adquirido para las Bibliotecas, como lo son la Lira, Sandoval Vallarta, la Biblioteca del Profr. Guzmán, y la de Artes Visuales de Azcapotzalco.

SR. JOSE A. REYES. Preguntó si para la presentación de los próximos estados financieros existe la posibilidad de no hacerlo conforme a lo señalado en la Ley Orgánica.

C.P. ROBERTO MATEOS. Respondió negativamente, añadiendo que en breve se pondrían a disposición del auditor externo los estados financieros, para su revisión, lo cual requiere de aproximadamente 6, 7, u 8 meses.

FIS. ROBERTO OLAYO. Solicitó información acerca de en qué momento se conoce de la situación del equipo en tránsito y si la intervención del auditor externo podría ayudar a detectar determinadas fallas de tipo burocrático.

C.P. ROBERTO MATEOS. Aseveró que así era; que dentro de las pruebas del auditor externo se constata que efectivamente los artículos en tránsito existen. Comentó que para la liquidación del equipo en tránsito se utilizan créditos comerciales. Concluyó que la revisión del auditor externo se extiende conforme a todos los rubros que integran los estados financieros básicos y de acuerdo con los principios de la contabilidad relativos al esquema básico de la misma.

PRESIDENTE. Comentó que uno de los informes del auditor externo de principios del año de 1982, dio origen a una reclamación global de los seguros y se recuperaron aproximadamente 11 millones de equipo dañado o perdido, de los años de 1980, 1981 y 1982.

SR. JOSE A. REYES. Mencionó que hubo un remanente presupuestal en 1980, que en el ejercicio para 1981 se consideró en el análisis de los ingresos. Preguntó, si es que existe, cuál

sería el remanente presupuestal de 1981, si fue aplicado al análisis de los ingresos para el período presupuestario de ingresos de 1982 y si existe un remanente de 1982 para 1983.

PRESIDENTE. Informó que en el presupuesto autorizado para 1982 ya estaba vertido el excedente de 1981; con respecto a 1983, cuando se presente el anteproyecto de presupuesto para este año se incorporará el excedente del presupuesto de 1982, en caso de existir.

SR. JOSE ANTONIO REYES. Solicitó la cifra aproximada del remanente de 1982.

C.P. ROBERTO MATEOS. Mencionó que estimaciones preliminares muestran que será de aproximadamente 75 millones de pesos.

PROFR. JORGE GOMEZ. Dada su participación en la adquisición de equipo, preguntó por cuánto tiempo más se seguirá con la política que para ello se tiene, ya que la investigación exhaustiva de precios provoca un retraso en dichas compras.

PRESIDENTE. Informó que no solamente por motivos de precio se pide esto, sino por 3 razones más: 1) que se solicite equipo de proveedores existentes; 2) porque se solicita equipo cuya representación en México no garantiza servicio, ni refacciones, ni compromiso alguno del fabricante en el extranjero; 3) que el profesor ayude a seleccionar al mejor proveedor.

SR. JOSE A. REYES. Preguntó en qué rubros se presenta el remanente del presupuesto y si parte del remanente de 1983 sería por salarios no restituidos.

PRESIDENTE. Señaló que desde 1974 ha habido remanentes; las partidas de las que fundamentalmente queda un remanente son las de "Remuneraciones Personales", y la principal razón de ello es que en ocasiones se programa la incorporación de un trabajador para una fecha determinada y se presupuesta a partir de la misma. Generalmente hay retraso en la contratación y por ello queda determinado tiempo de cada plaza que no se cubre. Si se estima que el orden de esto asciende a 200 ó

250 plazas al año y se toma en cuenta un salario promedio de \$40,000.00, esta situación explica el total de millones que se tienen. Otra partida en la que regularmente existe un remanente es en la de prestaciones correspondiente a la de remuneraciones. Con respecto a la segunda pregunta del Sr. Reyes respondió que aún no se sabe, en virtud de que si se obtiene el subsidio para la canasta total, habría este remanente o presuesto sin ejercer correspondiente a 11 días; en caso de no obtenerse no aparecería el remanente.

DR. GUSTAVO CHAPELA. Preguntó al Contralor cuál era el estado financiero de la Universidad y si se podría dar un avance con respecto a este año.

C.P. ROBERTO MATEOS. Informó que por vez primera se sometió un amplio informe de la situación financiera y una interpretación de los estados financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 1981. Al respecto resaltó que los recursos totales se implementaron en un 44.1% correspondiendo a este incremento 595.431 millones de pesos, de los cuales 353.611 millones de pesos estaban representados en activo fijo permanente. Hizo notar que a la fecha, la Universidad guarda una buena situación financiera la cual se puede evidenciar a través de los índices financieros y de operación. Cabe apuntar que al 31 de diciembre de 1981 la Universidad contaba con \$1.75 en caja, bancos e inversión en valores para cubrir cada peso de pasivo circulante; con \$2.21 de activo circulante para cubrir cada peso de pasivo exigible a corto plazo; con \$1.21 de capital de trabajo para pagar cada peso de pasivo circulante; con \$2.80 de patrimonio para cubrir cada peso de pasivo total; y con \$1.16 de recursos patrimoniales por cada peso de activo fijo.

Los tres primeros índices son relativos a la solvencia y deben considerarse suficientes, e inclusive un tanto excedidos, en relación a la operación de la Universidad. De los dos últimos se deduce que la estabilidad de la institución se conservaba en límites adecuados. Por lo que se refiere a 1982 no podría dar un avance. Indicó que pensaba que el capital de trabajo se va a mantener, a pesar de las políticas de austeridad y de

recepción de dotaciones de efectivo en forma anticipada para financiarnos. Consideró que la situación financiera de la Universidad se mantendrá en forma adecuada.

PRSIDENTE. En cuanto a la segunda parte de la pregunta del Dr. Chapela, consideró que en el anteproyecto del presupuesto que se presente para 1983 se mostrará que con algunos esfuerzos, sobre todo en la calendarización adecuada en las pocas plazas de nueva creación, será posible contender con el pacto de los nuevos precios de los otros gastos de operación. Indicó que la situación se presenta difícil en cuanto a inversiones, ya que el subsidio autorizado para este año es el mismo que el del año pasado, y la mayor parte del subsidio para inversiones se aplica a importaciones, por lo que se comprenderá el escaso poder adquisitivo en las importaciones. En este sentido se había ya informado que se están haciendo particulares esfuerzos con objeto de que se incremente, al menos al doble, el subsidio correspondiente a inversiones. Dado que el estado del ejercicio presupuestal de 1981 fue conocido por el Colegio Académico en julio de 1982, cuando se presentó el anteproyecto del presupuesto, sometió a consideración del Colegio los estados financieros correspondientes a 1981.

El Secretario del Colegio procedió al recuento de votos registrando 15 a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 43-19

Aprobación de los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 1981, con el Dictamen del Auditor Externo.

PRESIDENTE. Agradeció la presencia del representante del Auditor Externo y a los miembros titulares de los órganos operativos del Patronato de la Universidad.

15. ASUNTOS GENERALES

- I) SR. JOSE A. REYES. Mencionó que en la Unidad Azcapotzalco existen vitrinas en las que se publica el Orden del Día para las sesiones del Consejo Académico, con objeto de hacer partícipes a los miembros interesados de la Comunidad Universitaria de lo que se tratará. Solicitó que se retomara esta práctica para que con anticipación se publiquen las Ordenes del Día de las sesiones del Colegio Académico.

PRESIDENTE. Se dirigió a los Rectores de las Unidades para que, de no haber inconvenientes, se solicite a los Secretarios de Unidad que en el momento en que éstos reciben el citatorio correspondiente, lo envíen a las vitrinas correspondientes.

- II) SR. JOSE A. REYES. Comentó que con motivo de la próxima instalación, tanto de Consejos Académicos como del Colegio Académico, era necesaria la entrega de un informe a quienes le sustituyan en estos Cuerpos Colegiados, por lo que solicitó se le facilitara el material y los medios necesarios para la impresión de dicho informe.

PRESIDENTE. Solicitó al Sr. Reyes Lara haga llegar su informe al Secretario del Colegio para que se reproduzca en el número de copias que solicite.

- III) SR. JOSE A. REYES. Pidió ser invitado a las reuniones de las Comisiones del Colegio Académico con el fin de estar enterado del avance de los trabajos de las mismas.

PRESIDENTE. Solicitó que en el seno de cada Comisión se considere la posibilidad de invitarlo.

- IV) SRITA. YOLANDA MORALES. Dió lectura a una carta del sec-

tor secretarial de la Unidad Xochimilco, en la que se solicita al Presidente del Colegio Académico intervenga para que a la brevedad posible se pacte el Tabulador correspondiente.

- V) PROFR. GUILLERMO VILLASEÑOR. Se refirió a un asunto que causó inquietudes, y que se trataba del pago de salarios caídos que se hizo a los Coordinadores de Licenciatura y a los Jefes de Area. Comentó que por la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico se sabe que no son personal de confianza sino de base, por lo que con esto se establece una diferencia en cuanto al trato del personal de base.

No habiendo ningún asunto más por tratar, se levantó la Sesión, siendo las 21:30 hrs., del día 16 de marzo de 1983, extendiéndose la presente Acta que para constancia firman.

FIS. SERGIO REYES LUJAN
P r e s i d e n t e

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
S e c r e t a r i o